



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 417

Correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de abril de 2015

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Asuntos Académicos, Abog. José ORLER

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Karina BIGLIARDI
Abog. Héctor GÓMEZ
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Amos GRAJALES
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Héctor TISERA

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Valeria M. HUENCHIMAN

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes (Salientes)

Srta. Bárbara DRAKE
Srta. Julia DURAN
Sr. Martín PALLERO
Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. Melisa FRESCO

Por el Claustro de Estudiantes (Entrantes)

Srta. BUAMSCHA
Srta. Agustina BALBÍN
Sr. Franco MELLA SAN ROMÁN
Sr. Bernardo WEBER

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan Manuel Hitters

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Alteración del Orden del Día, Asunción de los nuevos consejeros estudiantiles, pág.3
- PUNTO 2.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág.10
- PUNTO 3.-** Consideración del Acta N° 416, pág.12
- PUNTO 4.-** Informes del señor Decano, pág.15
- 4.1.- Programa designación de docentes para dictado de clases en contexto de encierro, pág.15
 - 4.2.- Convocatoria a tutores para auxiliar a alumnos en contexto de encierro, pág.16
 - 4.3.- Comienzo del curso de idioma chino, pág.16
 - 4.4.- Finalización del Curso Intensivo de actualización sobre el nuevo Código Civil, pág. 17
 - 4.5.- Curso de Actualización en materia de Matrimonio, pág.17
 - 4.6.- Curso sobre actualización sobre actividad inmobiliaria, pág.17
 - 4.7.- Inscripción para los cursos de capacitación en materia de mediación, pág.17
 - 4.8.- Campaña de donación de sangre realizada el día 10 de abril, pág.18
 - 4.9.- Jornada sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal en la Agenda Global, pág.18
 - 4.10.- Proceso de categorización para la categorización para investigación científica, pág.19.
 - 4.11.- Inscripción para curso sobre Litigio Social, pág.19
 - 4.12.- Inscripción para Becas de Estímulo del CIN 2015, pág.19
 - 4.13.- Informe sobre Encuentro del Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, pág.20
 - 4.14.- Homenaje por el fallecimiento del profesor Guillermo Pons, pág.21
- PUNTO 5.-** Informe del consejero Mella San Román, pág.21
- PUNTO 6.-** Aprobación del concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1267/05), pág.22
- PUNTO 7.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y cinco cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (4 rentados y 1 ad-honorem) para la cátedra 3 de Derecho Romano. (Expte. 400-5545/08), pág.23
- PUNTO 8.-** Tratamiento conjunto de los puntos 6 a 8, inclusive, del Orden del Día. Prórrogas de cargos docentes, pág.24
- PUNTO 9.-** Agrupación Franja Morada.E/Para su aprobación proyecto de extensión para la entrega de certificado analítico o título en trámite. (Expte. 400-2802/15), pág.25
- PUNTO 10.-** Aprobación de la Propuesta de Nuevo Programa para la cátedra de Sociología Jurídica. (Expte. 400-2604/15), pág.26
- PUNTO 11.-** Tratamiento conjunto de los puntos 11 al 13 inclusive. Reválidas del título de Abogado, pág.27
- PUNTO 12.-** Aprobación de. Abog. Lisandro Salvador Nizan, para la cátedra a cargo del profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-1351/14), pág.27
- PUNTO 13.-** Aprobación del Informe de Actividades segundo semestre de 2013, de Ricardo Piana. (Expte. 400-224/14), pág.29
- PUNTO 14.-** Aprobación de Memoria de Actividades desarrolladas durante 2013. Noemí Beatriz Mellado. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-6797/13), pág.29
- PUNTO 15.-** Aprobación de Bornia, Mónica Beatriz.E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la Abog. Marina Laura Lanfranco Vázquez. (Expte. 400-2904/11), pág.30
- PUNTO 16.-** Tratamiento conjunto puntos 18 al 21. Designaciones docentes para postgrado, pág.30
- PUNTO 17.-** Aprobación de designación de Mg. Francisco Verbic como Secretario para la Maestría en Derecho Procesal. (Expte. 400-5265/13 Cde. 1), pág.31
- PUNTO 18.-** Tratamiento conjunto puntos 23 al 30. Solicitud de Directores de Tesis, pág.32
- PUNTO 19.-** Tratamiento conjunto puntos 31 al 33. Presentación de trabajo final integrador y solicitud de director, pág.32
- PUNTO 20.-** Aprobación del jurado para evaluación del trabajo final integrador del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales, Lic. Matías Mongan Marco, pág.33
- PUNTO 21.-** Aprobación del Reglamento interno de la Maestría en Ciencia Política, pág.35
- PUNTO 22.-** Aprobación de las Resoluciones dictadas por el señor Decano, pág.36
- PUNTO 23.-** Aprobación de la declaración de interés académico del Programa "Reparación Histórica de Agricultura Familiar para la Construcción de una nueva ruralidad en la Argentina" (400 - 2966 / 15), pág.36
- PUNTO 24.-** Aprobación de resolución autorizando al señor Decano, por vía de excepción, a realizar las prórrogas de los JTP y auxiliares interinos (Expte. 400 - 002912 / 15), pág.38
- PUNTO 25.-** Aprobación de proyecto de declaración de "Repudio frente a los actos de violencia ocurridos contra estudiantes en Kenia el 2 de abril de 2015 y solidaridad para las víctimas" (Expte. 400 - 002906 / 15), pág.39
- PUNTO 26.-** Aprobación de declaración de interés de la charla del libro "Hecha la ley. Legislaciones kirchneristas, aportes críticos para la reflexión" (400 - 2922 / 15), pág.40
- PUNTO 27.-** Aprobación de resolución s/premio honorífico "Doctor Honoris Causa", impulsado por la Presidencia de la UNLP, en reconocimiento a la trayectoria y lucha por la defensa de los derechos humanos y búsqueda de verdad y justicia frente a los delitos cometidos en la última dictadura militar, pág.40

*-En la ciudad de La Plata, a 16 de abril de 2015,
a las 17 y 55, dice el*

Sr. DECANO.- Buenas tardes, señores consejeros.

Habiendo quórum suficiente para el inicio de la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, 16 de abril de 2015, damos comienzo a la reunión.

PUNTO 1.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNCIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. DECANO.- En primer lugar, pido autorización al Cuerpo para alterar el Orden del Día, pasando a tratar el Punto 2 como Punto 1, en razón de que se ha producido la renovación de la integración de este Consejo Directivo en cuanto a la bancada estudiantil, ya que el 31 de marzo próximo pasado expiró el mandato de quienes fueron electos en el proceso electoral del año 2013 y, por lo tanto, deben asumir sus bancas los consejeros estudiantiles que fueron electos en el proceso electoral del año 2014.

Los consejeros salientes, que han cumplido sus mandatos y hoy nos acompañan en este último acto son Bárbara Drake, Melisa Fresco, Joaquín Muelle Soler, María Julia Durán y Martín Alfredo Pallero, y los suplentes Joaquín Eliseche, Estefanía Buamscha, Damián Torá, Bárbara Costa y Andrea Luján Gómez.

Hoy asumen sus bancas en carácter de titulares, Martín Ezequiel Baztarrica, Bernardo Weber, Agustina María José Balbín, Franco Mella San Román, Estefanía Araceli Buamscha, y como suplentes María Julia Durán, Gastón Menéndez, Antonella Pérez, Francisco Díaz Mac Lean y Andrea Godino.

Como es de práctica en este Cuerpo, vamos a darles la palabra a aquellos consejeros salientes, si así lo desean, para después producir el acto de asunción de quienes fueron electos en la elección del año 2014.

Tiene la palabra el consejero Pallero.

Sr. PALLERO.- Buenas tardes a todos los presentes. En la sesión de hoy, antes de retirarnos y abandonar las bancas por el mandato que culminó el 31 de marzo, la idea era hacer un par de comentarios.

En primer lugar queremos agradecer a quienes han elegido de manera respetuosa y con buena voluntad, tanto a la agrupación que me propuso a mí, no solamente acá en el Consejo Directivo sino también en el día a día en la Facultad. Hace unos ocho años, aproximadamente, que estamos en esta Facultad y trabajamos día a día construyendo un camino hacia la Universidad que queremos.

Queremos una educación pública, gratuita e inclusiva y en pos de ello trabajamos. Trabajamos para que la Universidad esté abierta a la participación de la sociedad, para que haya más profesionales que provengan de los sectores populares y más postergados de la sociedad, que los profesionales que salgan de estas Facultades trabajen para resolver las problemáticas de estos sectores, porque entendemos que los profesionales tienen que estar más comprometidos con los intereses del pueblo, los intereses públicos y no mayoritariamente con los

intereses privados que nos quieren imponer un modelo y condiciones que hacen que en esta sociedad en muchos aspectos todavía reine la injusticia. Por eso seguimos trabajando en ese sentido, porque es nuestra visión de lo que tiene que ser la militancia universitaria. Creemos que la militancia estudiantil universitaria es fundamental en muchos sucesos y de momentos de avances en nuestra historia y creemos que debe seguir siendo un acto primordial; por eso desarrollamos la militancia en la Universidad.

Vamos a seguir en ese camino porque, obviamente, no nos determina ser parte de la representación en un Consejo Directivo, si bien entendemos que es muy importante, que es una experiencia que nos lleva a aprender muchísimo y a entender directamente las necesidades, las inquietudes y las ideas de los estudiantes; pero aun así no nos determina y lo vamos a seguir haciendo, como lo venimos haciendo desde hace ocho años desde esta Facultad en el día a día. Así que, obviamente, vamos a seguir trabajando para poder tener nuevamente representación tanto en el Consejo Directivo como en el Centro de Estudiantes en algún momento.

También quiero disculparme porque hacemos un balance de nuestra participación en el Consejo, reconocemos nuestra falta de experiencia antes de asumir estas bancas, reconocemos nuestros errores y cómo fue nuestra tarea; pero, como les decía anteriormente, aprendimos mucho y nos vamos fortalecidos de este lugar para poder seguir aportando desde otros, obviamente.

Aun así, vemos que en estos años se han dado muchos avances en materia de educación en nuestra sociedad y también en la Facultad hemos tenido muchos avances y ampliación de derechos pero tenemos la preocupación, a nivel general, porque esos avances no se conviertan en limitaciones y trabas porque no nos conformamos con lo posible, necesitamos avanzar y conseguir que las agrupaciones estudiantiles siempre estén presentes en estas luchas y persiguiendo esos objetivos que creemos que pueden ser posibles. Y creemos que hay que hacerlos posibles.

Por ello también sabíamos, antes de venir y asumir esta representación, que no éramos esperados, que no nos querían acá, que había fuerzas poderosas que no querían que estuviéramos presentes en este Consejo, o por momentos se demostró de esta manera, previamente y durante el transcurso, que preferían algo como lo que se viene ahora –está bien y lo entendemos- pero de muchas propuestas que trajimos, fueron escuchadas, otras se explicó que no eran viables, para otras no hubo voluntad, muchas otras no tuvieron lugar o no se les prestó atención. Aunque lamentamos esto, esperamos que en el futuro se pueda moderar y repetir. También nos comprometemos a trabajar en esto; nos comprometemos a seguir desde nuestro lugar de militancia estudiantil, como segunda fuerza en la Facultad de Derecho, para seguir trabajando y trayendo las propuestas y las ideas que tengan los estudiantes de la Facultad.

De hecho, hay muchas cuestiones que día a día los mismos estudiantes plantean y que merecen una búsqueda de solución en el corto plazo y estamos dispuestos a ayudar en ese sentido y a participar.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO. - Gracias, consejero Pallero.

Tiene la palabra la consejera Drake.

Srta. DRAKE.- Estoy re-emocionada; es más, tengo hasta ganas de llorar, pero no lo voy a hacer.

La verdad es que me llevo una experiencia hermosa –voy a llorar- por haber compartido este Cuerpo Directivo –recién le decía a Joaquín que estoy más nerviosa que el día que asumí-; me llevo un montón de saberes, de conocimientos, cuestiones administrativas, cuestiones académicas o cuestiones académicas del conocimiento de esta Facultad que no creí que iba a alcanzar nunca. Me llevo también la tranquilidad de saber que hicimos las cosas de la mejor manera que pudimos y que siempre hicimos todo lo posible por aportar y por sumar a que la Facultad crezca, a consagrar los derechos estudiantiles, a ampliarlos, a lograr que sean respetados. Me llevo también la tranquilidad de saber que en un proceso tan importante que dimos como Facultad y como Cuerpo Directivo, como fue la reforma del Plan de Estudios que tanto costó, hayamos podido participar tan activamente y que se hayan dado los debates que fueron muy acalorados, pero saber que, como Consejo Directivo, hicimos lo mejor y que, orgullosos, podemos decir que logramos aprobar y vamos a implementar, seguramente con el nuevo Consejo que integrarán los chicos, un Plan de Estudios que va a marcar un antes y un después en la historia académica de la Facultad y en su vida política también.

Atravesamos debates –recién lo estaba pensando- y me acordaba de personas que tal vez ya no están en el Consejo Directivo como Manuel Boujou, que justamente hoy lo vi, y recordaba la sesión en la que debatimos tan acaloradamente el posicionamiento político del Consejo sobre la Reforma Judicial, cuestión que a uno lo enriquecen desde todos los aspectos de la vida, no solamente por una cuestión meramente académica o una discusión muy política y que como Consejo Directivo las afrontamos y me gusta que se haya dado esa pluralidad y ese debate a lo largo de los tres años que compartí en esta mesa. Quizás con algunos estuve uno o dos años, con otros estuve tres, pero estoy muy contenta que hayamos logrado entre todo, por ejemplo, las mesas en febrero, un montón de reivindicaciones estudiantiles que se venían peleando desde hace muchos años en la Facultad y que las hicimos posibles.

Atravesamos también cambios de autoridades en la Universidad, en la Facultad. Y me voy muy emocionada. No lo puedo ocultar y repito que me voy muy orgullosa de haber compartido esta mesa con ustedes, con otras personas que hoy ya no están por propios recambios que tuvieron los otros claustros también.

También los felicito y les agradezco por muchas de las cosas que ustedes nos enseñaron, a veces peleándonos pero siempre con la buena voluntad de querer ayudarnos. Así que me siento muy enriquecida por este paso por el Consejo Directivo que quizás lo añore como uno de los momentos más lindos que me tocaron vivir en la Facultad, no solo en mi militancia política dentro de la “Facu” sino también en mi paso por la Facultad.

Gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Joaquín Muele Soler.

Sr. MUELE SOLER.- Buenas tardes a todos. Voy a tratar de ser breve.

De hecho, no había pensado nada para decir pero hay unas palabras de despedida que no vienen mal.

Quiero hacer alguna reflexión y habiendo escuchado al compañero que integra desde el año pasado la banca por la minoría estudiantil y reflexionando un poco, coincidí con casi el cien por ciento de las cosas que el compañero acá planteaba.

Quería mencionar una única cosa en la que había disentido cuando hablé de unas fuerzas poderosas que pretendían que la minoría estudiantil o que su organización no estuviera aquí. Y quiero nombrar esto porque me parece que no hay ninguna fuerza poderosa que no quiere que haya una minoría estudiantil de otro color en este Consejo Directivo sino que hay una sola fuerza poderosa, y no es ningún misterio, como es la voluntad de miles de estudiantes que eligen a los consejeros estudiantiles todos los noviembreros de cada año. Esa es la única fuerza poderosa que decide quiénes son los cinco consejeros estudiantiles que se sientan a representarlos en las Comisiones y también en las sesiones plenarias de una vez por mes.

Me parece que es en lo único en que había disentido. Pero de acá para adelante, por cómo va a estar representado el claustro estudiantil en este Consejo Directivo, valía la pena mencionarlo.

Después coincidí muchísimo en el orgullo con el que Bárbara expresaba sus palabras ante el Consejo, por muchas circunstancias. Yo también siento que he aprendido muchísimo de quienes, a lo largo de todos estos años –en mi caso fueron cuatro años de consejero directivo por el claustro estudiantil- aprendí mucho de los graduados, de los no docentes, de los docentes, de los dos decanos con quienes compartí esta mesa. Y, en verdad, me voy muy contento por haber aportado mi granito de arena desde este lugar, al crecimiento de la Facultad porque, como decía Bárbara, tuvimos y votamos cuestiones netamente políticas dentro de este Consejo Directivo, no solo el tema de la Reforma Judicial sino otras tantas y que han surgido no solo desde el claustro estudiantil sino que esas discusiones fueron propuestas del señor Decano, de los consejeros docentes, de los graduados, de los compañeros no docentes. O sea que siempre, desde todos los claustros, siempre se aportó para que hubiera un debate netamente político dentro de este Consejo.

También los estudiantes discutimos cuestiones gremiales muy importantes, y creo que cuestiones gremiales de las más importantes de los últimos diez años. Estoy muy orgulloso, junto con mis compañeros de haber votado el año pasado la implementación de las mesas en febrero, que es una de las reivindicaciones gremiales estudiantiles, o una de las mayores banderas que teníamos todas las organizaciones estudiantiles, el movimiento estudiantil de esta Facultad en su conjunto. También votamos cuestiones académicas importantísimas. Creo que votamos una de las más importantes, ya me animo a decir de los últimos 50 años, como fue la Reforma del Plan de Estudios. La verdad es que no solo estoy contento por haber votado esa reforma del Plan de Estudios sino que además estoy muy orgulloso de cómo fue el proceso de discusión sobre el nuevo Plan de Estudios que va a tener esta Facultad y estoy orgulloso de que estemos en una

Facultad donde la palabra del claustro estudiantil se haya escuchado a la par de todos los otros claustros que integran este Consejo Directivo.

Estoy contento por todo ese trabajo. La verdad es que no me emociono tanto como Bárbara porque suelo ver las cuestiones no solo como tan personales, siempre creyendo que los militantes somos una circunstancia. Nosotros estamos acá, en estos lugares porque somos militantes y también tengo un concepto acerca de la política y de cómo hacemos política muchas de las personas que estamos sentadas en este Consejo Directivo, no solo los estudiantes sino muchos de los que integran la gestión y los otros claustros. Esto es algo que tenemos marcado muy a fuego varios de los que hacemos política en pos del crecimiento de esta Facultad y es algo que solemos repetir en diversas charlas que tenemos. Y en nuestro caso, en nuestra militancia en esta Facultad no se da en base a la lucha por un puesto sino que –algo que siempre solemos decir con Fito- lo que nosotros conseguimos en la militancia en esta Facultad son puestos de lucha.

Hoy me toca abandonar uno de esos puestos de lucha y estoy contento porque se lo puedo trasladar a uno de mis compañeros de militancia.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Sra. GAJATE.- Brevisimamente quiero despedir a los consejeros que se van con un “gracias” muy importante y recibir a los que vienen con una gran expectativa y una gran esperanza por el buen desempeño que, seguramente, van a tener.

Quería hablar brevemente –no mucho más- para decir que los he visto crecer –se los he dicho personalmente- y los he visto crecer en madurez, en adultez, en dirigencia y quiero celebrar y poner de manifiesto la altura con la que hemos conversado, trabajado e intercambiado en todas las etapas en las que hemos discutido el Plan de Estudios. En el proceso de participación que coordinara quien era, en aquel momento, vicepresidente, Vicente Atela, los estudiantes estuvieron presentes en todas las comisiones, trajeron propuestas verdaderamente revolucionarias en algunos aspectos. En la etapa de diseño nos hemos podido complementar, escuchándonos unos a otros, siempre en conciencia de que podía surgir alguna posición superadora a lo que uno u otro podía haber pensado, siempre en la complementación de lo que cada uno podía pergeñar. Y en esta última etapa, donde ya estamos discutiendo los instrumentos normativos, también hemos podido dialogar, conversar en las comisiones y en los plenarios y presentar con toda libertad algunas disidencias y también con la generosidad de saber ceder a los mejores argumentos.

Es así que, en ese sentido, me da mucha alegría la labor cumplida en conjunto, mucho orgullo poder haberlos visto crecer y poder decir que hay una madurez muy importante en el diálogo en esta Facultad, madurez que, cuando hemos podido, hemos puesto de resalto en otros foros y en otros lugares.

Hace muy poco hubo una reunión del Consejo de Decanos donde algunos decanos de Universidades Nacionales y Facultades de Derecho de Argentina donde comentan cómo se llevan a cabo los procesos de reforma de los planes de estudios, y verdaderamente han sido mucho más dificultosos, mucho más litigiosos –vamos a decirlo- y orgullosamente yo pude decir “En mi Facultad fue un

proceso de diálogo y de construcción”. Ese orgullo creo que nos lo llevamos y allí tienen mérito todos los actores, todos, y, en particular hay que destacar la contribución de los estudiantes que en otras oportunidades y en otros lugares se presentan obstaculizando o dificultando algunos canales de transformación; pero en este caso, muy por el contrario, fueron rieles por donde pudo transitar este proceso.

Ojalá que en el futuro y con los nuevos consejeros consigamos también la misma experiencia.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Gajate.

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Sr. BROOK.- Ante todo quiero decir a los consejeros estudiantiles, de la mayoría y de la minoría, que no puedo dejar de destacar la labor que hicimos durante estos más de siete años de gestión con la mayoría, período donde el trabajo no ha sido de obsecuencia sino de crecimiento mutuo. En este tiempo hemos podido diseñar políticas de gestión, hemos podido discutir, pero no como en una pelea sino mediante una discusión sana que se acaba cuando se cumplen los objetivos. Eso fue lo que siempre tuvimos con los chicos.

No es traído de los pelos que esta generación haya podido llegar a la reforma del Plan de Estudios, a lograr la mesa de febrero y a tener un diálogo maduro con nosotros, como pocas veces han tenido. Eso ha hecho que los estudiantes tengan un mayor acceso y una mejor calidad de educación, consensuada tanto con la gestión como con la representación estudiantil.

No puedo dejar de hablar de mi llegada al Consejo Directivo cuando no solo fui apoyado por el actual Decano, por muchos de los que están acá que son amigos, por los consejeros, por el anterior Decano y, sobre todo, porque yo sí viví un proceso político para llegar acá durante el que se vieron los aparatos contra los que yo luchaba como el aparato de la ANSES, de todo el gobierno nacional que bajaban a la gente de las camionetas para que viniera a votar a la agrupación de la Címpora y además de la ayuda de mis amigos y los que estaban aguantando la camiseta en ese momento difícil eran los chicos del Centro de Estudiantes.

Después vieron no solo cómo se desempeñó toda la dirigencia que tuvo muy buen desempeño sino que hasta sufrieron agresiones de los funcionarios de la ANSES. Había un funcionario que hoy tiene un cargo directivo en este Decanato.

No es una despedida sino una bienvenida. Y muchas gracias por todo.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRİKORIAN.- Brevemente, en verdad, además de agradecerles como hicieron Rita, Fito y quienes me precedieron en el uso de la palabra, lo que pienso en este momento es, como síntesis de esta despedida, que en las lágrimas de Bárbara se ve reflejado el compromiso, la pasión y la militancia dedicada del claustro estudiantil. Alguien que efectivamente derrama lágrimas porque temporariamente abandona un espacio que, probablemente, vuelva a ocupar desde otro rol, ya graduada, etcétera, es porque verdaderamente siente con pasión aquello que abraza desde que entró a la Facultad, que es la militancia.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Krikorian.

Antes de proceder al recambio, también quiero expresar unas breves palabras hacia ustedes también para agradecerle a la bancada estudiantil que hoy deja su banca y que, en verdad, con responsabilidad y distinción han sabido representar los intereses de los estudiantes.

También estoy agradecido por la colaboración de ustedes, el aporte de sus ideas, las necesidades de los estudiantes, enriqueciendo esta Institución superior, ya que son una pata importante de esta Institución, en la cual yo siempre digo que estamos todos relacionados y tenemos que cooperar y colaborar entre todos ya que esta Facultad sin estudiantes no va a ningún lado, sin trabajadores no docentes no va a ningún lado, sin profesores no va a ningún lado, sin graduados no va a ningún lado. Y la democracia universitaria es eso: coexistir todos, cada uno aportando lo mejor de uno, aportando las mejores ideas. De esa forma se construye no solo la democracia universitaria sino las mejores ideas que nos pongan en mejor posición que lo que queremos, para la Facultad y para los que estamos formando, para lo cual siempre apuntamos a más. ¿Y qué es apuntar a más? Apuntar a los mejores docentes, los mejores estudiantes, los mejores trabajadores no docentes, los mejores investigadores, las mejores investigaciones; y eso es un esfuerzo de todos y que aquí, en el Consejo Directivo, donde está la pluralidad máxima del cogobierno universitario, ustedes han contribuido decisivamente, no solo con la reforma del Plan de Estudios sino en los debates – como decía Bárbara- sobre la Reforma Judicial, en su momento sobre el aborto no punible, en distintos posicionamientos que hubo que tomar frente a decisiones del Consejo Superior o de políticas públicas en general y, a su vez, lo que hacía a la cuestión doméstica como son las cuestiones de la enseñanza, de la didáctica, de los concursos, de los llamados a concursos, y la verdad es que el aporte de ustedes ha sido muy importante para permitirnos pensar en lo que era eso, la búsqueda de lo mejor, y no equivocarnos.

Para mí, en mi rol de Vicedecano y actualmente como Decano, me han allanado mucho el camino y me han facilitado seguir en esa idea que tengo siempre en esa idea que tengo siempre de que sea lo mejor y mi postulado para esta Facultad es dejar lo mejor de lo que pueda llegar a aportar yo, y creo que en eso ustedes han cumplido acabadamente.

Comparto con Rita que han crecido y han madurado, no biológicamente sino intelectual, humanamente, en su capacidad dirigencial y seguramente este camino que empezaron desde la militancia estudiantil universitaria, se va a proyectar ya en la militancia de adultos en otras categorías donde creo que tienen un gran futuro.

Me parece que han sido buenos dirigentes y son buenos dirigentes, y han cumplido acabadamente con la misión con la que vinieron a ser representantes en este Consejo Directivo.

Así que vaya mi agradecimiento a ustedes, que sigan militando, que sigan pensando y luchando por sus ideales, que siempre lo mejor está por venir y siempre se puede estar mejor.

Sigan luchando que se puede.

Ahora vamos a producir el recambio de consejeros. Muchísimas gracias a los consejeros salientes. (APLAUSOS)

Pedimos ahora que asuman sus bancas Martín Baztarrica, Bernardo Weber, Agustina Balbín, Franco Mella San Román y Estefanía Buamscha.

-Asumen sus bancas los consejeros nombrados por el señor Decano.

Sr. DECANO.- Bienvenidos consejeros a esta nueva integración. Ustedes detentan mandato de la representación estudiantil integrando este Cuerpo Deliberativo hasta el 31 de marzo de 2016.

Bienvenidos. Ya sé que han participado de algunas reuniones de comisiones, se han organizado y luego, por Prosecretaría del Consejo Directivo, informaremos a cada uno de los consejeros qué comisión integra cada uno de ustedes y les damos la bienvenida a la actividad del Consejo Directivo.

Pasamos, entonces, a tratar los temas que dieron origen a la convocatoria del día de la fecha.

PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- En primer lugar, vamos a enumerar algunas solicitudes de tratamiento sobre tablas que se han hecho.

El primer pedido de tratamiento sobre tablas es un proyecto de declaración que propongo para que se declare de interés institucional y académico el programa de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina”, promocionado por la Ley nacional 27118 y que les fuera remitido por correo electrónico.

Esta declaración responde a una idea y propuesta que realiza el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, ingeniero Scatturice, a la que se le ha dado participación desde el Consejo Superior a un área dentro de ese Consejo, que es la Comisión de Soberanía, mediante el que se le intenta dar un fuerte apoyo e impulso a lo que son las actividades de desarrollo de la empresa agraria familiar.

Simplemente ahora voy a poner en consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas y luego ahondaré un poco en lo que es la Ley y las ideas que tiene la Universidad para con esto.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto que declara de interés institucional y académico el programa de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina” y que, en caso de ser aprobado, será incorporado para ser tratado como último punto del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El siguiente proyecto para el que se solicita su tratamiento sobre tablas es también un proyecto de declaración de apoyo y acompañamiento a la postulación del premio honorífico “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de La Plata que, impulsado por la Presidencia de la Universidad, se reconocería en la próxima sesión del Consejo Superior con el título de “Doctor Honoris Causa” a las

entidades “Madres de Plaza de Mayo” y “Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora”.

Simplemente pongo ahora en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas y luego ahondaremos en el particular en el proyecto.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Otro proyecto para el que se solicita su tratamiento sobre tablas es uno impulsado por la Vicedecana, Rita Gajate, en el cual ponemos en consideración un proyecto de resolución que ya se había utilizado en la anterior gestión, que encabezara el doctor Gómez, autorizando el Consejo Directivo al Decano a dictar resoluciones de prórrogas de aquellos cargos docentes que revistan la condición de interinos. Esa condición es acotada en el sentido que el decano podrá prorrogar por resolución esas designaciones interinas hasta el 31 de diciembre de 2015 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

La necesidad de este Reglamento es en virtud de que vamos a poner en marcha lo aprobado por el Consejo Directivo el año pasado de un llamado general de auxiliares docentes, jefes de trabajos prácticos, pero mientras se produzcan la inscripción, las impugnaciones y las clases de oposición, se irán venciendo cargos. Entonces, lo que he pedido es volver a retomar esa idea que se llevó a cabo en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, hasta que se pusieron en marcha los concursos generales, de esta autorización.

Creo que les he enviado copia a los consejeros del texto de la normativa y la idea es recrear ese instrumento.

Ahora solamente pongo en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución de a los fines de que se autorice al Decano, por vía de excepción, a realizar las prórrogas de los JTP y auxiliares interinos y luego, en caso de ser aprobado, debatiremos sobre el mismo.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Tenemos un proyecto de declaración impulsado por la Agrupación Franja Morada por el cual se repudian los actos de violencia ocurridos en Kenia el 2 de abril de 2015, y la solidaridad con sus víctimas y desaparecidos, reafirmando el compromiso de la comunidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con esta causa y por el derecho a la verdad y la justicia, para que este crimen internacional contra la humanidad no permanezca impune.

Asimismo, solicita que, en caso de ser aprobada esta declaración, se la publique en la página web y sitio institucional de esta Facultad.

Pongo en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas y después en el debate podrá profundizarse sobre el mismo.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Hay otro pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, también impulsado por la bancada estudiantil, en el cual solicita se declare de interés académico la charla de presentación del libro “Hecha la Ley. Legislaciones kirchneristas, aportes críticos para la reflexión”. Este libro está escrito por quienes integran el colectivo de abogados populares “La Ciega” que son graduados de

esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de otras Universidades del país, que son Antista, Pedro Auzmendi, Sofía Ballesteros, Felipe Bolsone, Damián Rumer, María Florencia Serna, Diego Francesci, Lucía de la Vega, María Fernanda García, Estefanía Gelso, Pedro Grifo, Luciana Martín, Sebastián Montiel, Juan Manuel Montiel, Hernán Navarro, Sara Ordoñez, Noelia Ortíz, Lucía Smiler, Yacila Recatume y Lucía Bouzú.

Aquí dejaron un ejemplar de la obra que han escrito y piden la declaración de interés académico de la presentación de esta obra que ha escrito este colectivo de abogados populares "La Ciega".

Este ejemplar va directamente a la Biblioteca de la Facultad. Lo hago circular por si alguno quiere ver el índice.

Ahora pongo en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Ahora continuamos con el Orden del Día, que corresponde al punto 2, que antes era el punto 1, ya que hicimos una alteración en el mismo para proceder al recambio de consejeros estudiantiles.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 416

Sr. DECANO.- Ponemos en consideración el Acta 416 correspondiente a la sesión del 19 de marzo de 2015 cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 10 de abril próximo pasado.

Tiene la palabra el señor consejero Grajales.

Sr. GRAJALES.- Es solamente para abstenerme de la votación por no haber estado presente en esa sesión.

Sr. MARTÍN.- Lo mismo solicito porque tampoco estuve.

Sr. KRIKORIAN.- Solicito también la abstención por no haber estado.

Luego tengo algunos comentarios para hacer en relación a lo tratado en la sesión anterior, pero me parece más oportuno hacerlo luego, y brevemente, luego del Informe del señor Decano.

Sr. DECANO.- ¿Está vinculado al Acta?

Sr. KRIKORIAN.- Está vinculado al Acta pero no puedo pedir modificaciones. Simplemente hay algunas cuestiones que quizás no fueron bien interpretadas al aporte que hice vía correo electrónico.

Sr. DECANO.- ¿Es una modificación del Acta?

Sr. KRIKORIAN.- No; en realidad no es una modificación porque yo no intervine.

Sr. DECANO.- En primer lugar, pido autorización al Cuerpo para las abstenciones solicitadas por los consejeros Juan Carlos Martín, Marcelo Krikorian, y Amós Arturo Grajales.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Quedan autorizados los mencionados consejeros a abstenerse de votar.

En consideración el Acta 416.

Aprobado con las abstenciones mencionadas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Muchas gracias, señor Decano.

Quiero hacer algunos comentarios a lo tratado en la sesión pasada en la que, lamentablemente, no pude estar presente.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra para una consulta porque no conozco el mecanismo.

Lo que manifiesta el consejero Krikorian, que no es un tema incorporado en el Orden del Día, ¿se puede debatir o simplemente son aclaraciones?

Sr. DECANO.- Estamos abiertos al debate y es una aclaración que está haciendo el consejero. Si después tiene un comentario para hacer, puede hacerlo, consejero Martín.

Continúa en el uso de la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- En primer lugar quería, ya que estuve ausente en la sesión pasada, agradecerles especialmente que se haya incorporado sobre tablas el proyecto de declaración que elaboramos con el consejero Grajales, con motivo de la conmemoración del centésimo aniversario del genocidio del pueblo armenio.

Quería pedir a las autoridades de la Facultad que se le dé un poco más de visibilidad a la declaración. Celebro que la declaración haya sido incluida en la sección de la Secretaría de Asuntos Académicos, pero lo que dice el texto de la declaración es que se le dé publicidad en la portada del sitio web y, al mismo tiempo, -leo- “invitar a todas las cátedras a que hagan mención en las clases a la conmemoración del Centésimo Aniversario de este Genocidio y sobre la obligación que tienen los Estados de investigar y esclarecer los delitos contra la humanidad y respetar el derecho a la verdad”.

De modo que, si no les parece mal, antes del día 24 de abril, además de publicar el texto de la declaración en la portada del sitio, se le haga saber a las cátedras, a través de un correo electrónico institucional, acerca de esta declaración aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo, a fin de que las cátedras que así lo desean, puedan en sus clases abrir el debate o, al menos, contribuir a darle un poco más de visibilidad a este hecho que, lamentablemente, como lo puse en el artículo que se publicó en el Diario “El Día”, hace algunos días, “ha sido silenciado y negado aún hasta el día de hoy”.

Ese es un primer punto que pido a las autoridades de la Facultad.

En segundo lugar, quiero hacer una breve aclaración. Como impecablemente la profesora Gajate transmitió en la sesión anterior, me comuniqué con ella por correo electrónico, con algunos pequeños aportes al proyecto de pautas para la elaboración de los programas de estudio en el marco del nuevo Plan de Estudios que próximamente implementaremos en la Facultad.

Como veo en el Acta que se suscitó un debate que, por cierto, siempre es bueno, positivo y enriquecedor, sobre lo que yo había señalado con relación a “derechos humanos” y “derechos fundamentales”, decía recién –fuera de actas- que sin pretensión de exquisitez idiomática, porque no es esa mi intención, lo cierto es que no hay derechos humanos que no sean fundamentales. Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, independientemente de qué derecho estemos hablando: si se trata de ejercer la profesión, una actividad productiva, la educación o el derecho a la vida. Entonces,

para evitar redundancias, el aporte que hacíamos era que se expresara “derechos humanos” y la “institucionalidad democrática” que también comprende todo lo que significa el funcionamiento de las instituciones democráticas como premisa, como pauta, para seguir en los programas de estudio.

Desconozco cómo finalmente salió aprobado, pero sí quería hacer esa aclaración. No era una pretensión de modificar por el simple hecho de modificar el texto, sino para evitar una redundancia.

En tercer lugar, quería compartir con ustedes una situación muy grata que me tocó vivir –justamente por eso estuve ausente el día de la sesión- con motivo de la elección del profesor Fabián Salvioli como Presidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra. Era la primera vez que me tocaba estar en la Sede del Comité, en el palacio de Naciones Unidas, donde funcionó originariamente la Sociedad de las Naciones, el Palais Wilson. Realmente emociona comprobar que son colegas expertos independientes, y aclaro esto: los miembros del Comité de Derechos Humanos no representan a los estados, no están avalados ni son promovidos por los Estados ni por los gobiernos; simplemente Naciones Unidas los elige en función de su compromiso y trayectoria con el tema y, finalmente, Fabián resultó elegido aun siendo el anterior Presidente, con expectativas de reelección –un británico muy reconocido, Nigel Rodley- y, sin embargo, por aclamación todos los expertos del Comité, japoneses, estadounidenses, italianos, costarricenses, se pronunciaron por elegir a Fabián por dos años.

El Comité cumple una función principal de evaluar a los Estados parte en cuanto a la observancia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado en el sistema de Naciones Unidas. Estos informes se producen cada cuatro años. Me tocó presenciar el informe del Estado ruso. Me tocó escuchar cómo ONGs plantean, en el Siglo XXI, críticas a legislación homofóbica que el Estado ruso implementa y aplica como el caso de maestras cesanteadas en San Petersburgo, por su condición de lesbianas, dejando asentado en su legajo que se las dejaba cesantes por prácticas inmorales. Hay persecución a las minorías gitanas, romaníes, persecución a disidentes políticos. Realmente, fue una sesión muy interesante para quien está allí observándolos y también muy penosa por lo que significa en un Estado, violar tantos derechos básicos y derechos esenciales como el Estado ruso.

Finalmente, quería proponer al Cuerpo, si no les parece mal, porque he observado en los diarios que Fabián Salvioli ha sido distinguido por el Concejo Deliberante con una mención especial; lo mismo tengo entendido que ha ocurrido con la Presidencia de la Universidad o está en vías de hacerlo, y otras instituciones de la ciudad, y creo que puede ser una oportunidad, en la próxima Colación de Grado de la Facultad –por supuesto, si las autoridades están de acuerdo- que se le entregue algún reconocimiento o alguna distinción por el hecho de haber llegado a presidir –como lo hará por dos años- uno de los 9 Comités del sistema de Naciones Unidas y también por su pertenencia a la Facultad, haber dejado bien alto el nombre de esta Facultad que, en su discurso inaugural, fue lo primero que mencionó: “Llego aquí gracias a lo que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP me ha brindado”.

Quería hacer esta propuesta, si es que el Cuerpo está de acuerdo y, naturalmente, si las autoridades de la Facultad están de acuerdo.

Sr. DECANO.- La moción concreta está fuera del Orden del Día. Así es que habría que plantear la moción de tratamiento sobre tablas y, en su caso, ¿es un acto de reconocimiento en la primera Colación de Grado?

Sr. KRIKORIAN.- Exactamente, como para no crear un acto específicamente para ello.

Sr. MARTÍN.- ¿En su momento no hicimos un reconocimiento?

Sr. GRAJALES.- Recuerdo que hicimos mención de su designación como Vicepresidente durante la sesión. Ahora es Presidente.

Sr. DECANO.- Tomamos en cuenta desde el Decanato. Quédese tranquilo, consejero Krikorian, que haremos un reconocimiento.

Sr. MARTÍN.- Una pregunta que no es para debatir: ¿Ahora Fabián no está más acá porque estará viajando? Lo digo por el Instituto.

Sr. KRIKORIAN.- Es una buena pregunta, consejero.

A mí me generó la misma duda, lo pregunté pero olvidé mencionarlo. En verdad, las sesiones del Comité son en marzo, en julio y en octubre. Y eso se mantiene inalterable, salvo que su rol pasa de ser miembro raso del Comité a presidirlo con lo que eso significa en términos de organización, coordinación de las comisiones de trabajo, de pre-labor, etcétera; pero en cuanto al tiempo de viaje, será el mismo durante este año y el próximo hasta que termine su mandato.

Sr. DECANO.- Tomamos, entonces, en cuenta la solicitud del consejero Krikorian.

Voy a pensar cuál podrá ser el mejor acto de reconocimiento a la trayectoria del profesor Fabián Salvioli, tomando en cuenta las ideas de todos los señores consejeros.

Sr. KRIKORIAN.- Muchas gracias.

PUNTO 4.- INFORMES DEL SEÑOR DECANO

4.1.- Programa para la designación de docentes para el dictado de clases en contexto de encierro

Sr. DECANO.- Entre algunas de las actividades que se han venido desarrollando en las últimas semanas, les comento que en virtud de la convocatoria que se viene haciendo a concursos docentes, tanto para los cargos de titulares y adjuntos que se hicieran en el año 2012 como la del año pasado para auxiliares docentes, una modalidad que estableció este Consejo Directivo fue la de dejar bien en claro y establecido que las obligaciones docentes de cada clase no son solamente en esta Sede Central sino en los Centros de Extensión Universitaria y, fundamentalmente, en las Unidades Penitenciarias, porque necesitábamos la plena concientización en el Claustro Docente de que la obligación docente no es solamente el dictado de clases aquí y que el dictado de clases en las Unidades Penitenciarias no es un acto de generosidad docente ni de caridad del docente sino que hay leyes de ejecución penal, tanto en el ámbito nacional como en el provincial, y una Ley de Educación Superior que establece la obligatoriedad por parte de las casas de altos estudios para garantizar y brindar el servicio educativo en contexto de encierro.

En virtud de este mandato legal, esa función social que le cabe a esta Institución pública, desde la Secretaría Académica, se ha organizado un programa convocando a todos los titulares para que designen un profesor adjunto o un jefe de trabajos prácticos o auxiliar docente como responsable para la coordinación y la vinculación de esa cátedra con los distintos centros de estudiantes que existen en las Unidades Penitenciarias con las que tiene convenio esta Facultad y que son 16 Unidades adonde llega la Facultad. Y si bien ya hace 20 años se empezó el recorrido con la Unidad 1 y la 9, hoy llegamos a todo el complejo de La Plata y Gran La Plata, incluyendo también a Magdalena, Florencio Varela, Gorina, Abasto, Olmos, Los Hornos, etcétera, y así llegamos a 16 Unidades Académicas como Facultad. Pero necesitamos de un mayor protagonismo por parte de los docentes y en eso está trabajando la Secretaría de Asuntos Académicos.

Sr. MARTÍN.- Una pregunta: cuando se envía un docente, ¿el gasto de traslado es a cuenta del docente?

Sr. DECANO.- Se está implementando a través del área de vinculación o de educación en contexto de encierro para que se haga una agenda de docentes para que periódicamente tratar de trasladar en un auto dos o tres docentes de distintas materias que no compitan con la misma cantidad de alumnos.

Se toma conocimiento.

4.2.- Convocatoria a tutores para auxiliar a alumnos en contexto de encierro

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que desde la Secretaría de Asuntos Académicos, en el mismo sentido y en la misma temática, coordinada con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se está convocando a tutores o estudiantes, que hagan las veces de tutores, para auxiliar en el estudio a alumnos en contexto de encierro, a fin de que ejerzan una suerte de tutoría académica supervisada.

Se toma conocimiento.

4.3.- Comienzo del curso de idioma chino

Sr. DECANO.- También les comento que, producto de lo que aprobó el Consejo Directivo en su sesión pasada, hoy ya están comenzando las clases del idioma chino destinado a los estudiantes de grado, en forma gratuita y coordinado a través del Instituto de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Asuntos Académicos.

Se toma conocimiento.

4.4.- Finalización del Curso Intensivo de actualización sobre el nuevo Código Civil

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que mañana se dará la última clase del Curso Intensivo de Actualización sobre la Reforma del Código Civil, clase que dará el notario doctor Sebastián Cosola, que hablará del Título preliminar, Las reglas de normas y principios generales del nuevo Código y el neoconstitucionalismo del nuevo Código. Con eso se estaría cerrando el ciclo del Curso Intensivo que dio comienzo en el mes de febrero, como oferta académica de capacitación para los graduados, impulsado desde la Secretaría de Postgrado.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Sr. MARTÍN.- Yo tomé el curso y realmente quiero felicitar a la Facultad porque fue muy bueno. Todos los que participamos lo consideramos así y debo decir que

estuvo muy bien armado y vuelvo a felicitar porque todos los que participamos quedamos muy conformes. Sé de muchos que lamentaron no haberse enterado para poder asistir.

Sr. DECANO.- Gracias.

Se toma conocimiento.

4.5.- Curso de Actualización en materia de Matrimonio

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se ha convocado a distintos cursos. Uno es de Actualización en materia de Matrimonio, en el cual se aborda no solo el régimen actual de matrimonio sino la perspectiva desde el Nuevo Código que entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 2015, coordinado por Karina Bigliardi y Natalia Castro.

Se toma conocimiento.

4.6.- Curso sobre actualización sobre actividad inmobiliaria

Sr. DECANO.- También desde la Secretaría de Extensión Universitaria con la Universidad Argentina, el Colegio de Escribanos y el Instituto Superior de Estudios Registrales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, se viene desarrollando un curso intensivo destinado a martilleros y corredores públicos, notarios y profesionales de la actividad inmobiliaria respecto de la capacitación en las cuestiones de la compra-venta y la actividad inmobiliaria y registral, como actividad de extensión y capacitación del nuevo Código.

Se toma conocimiento.

4.7.- Inscripción para los cursos de capacitación en materia de mediación

Sr. DECANO.- También desde la Secretaría de Postgrado, junto con el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, se encuentra abierta la inscripción para los cursos de capacitación destinado a mediadores que ya tienen matrícula y registro.

Tengan en cuenta ustedes que la mediación pre-judicial obligatoria está vigente en la provincia de Buenos Aires a través de la Ley 13951 es de orden público y de carácter obligatorio. Los mediadores habilitados por el Registro que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia, requieren de ciertas horas de capacitación permanente anual y la Facultad, gracias a los buenos oficios de quienes son miembros de ese Instituto, entre los cuales se encuentra la Vicedecana, ha logrado certificar y ser institución autorizada para la capacitación de mediadores en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, siendo esta Facultad una de las pocas instituciones habilitadas para la capacitación en materia de mediación.

No sé si la Vicedecana quiere decir algo al respecto.

Sra. GAJATE.- Es simplemente para decir que cada uno de los cursos está teniendo no menos de 40 inscriptos, lo que significa, en un universo en la Provincia de cerca de 2.000 mediadores, una progresión muy interesante, porque esto va a significar para la Facultad una proyección de tener que organizar esta formación de manera sistemática porque la demanda lo requiere.

Por eso creo que es interesante el lugar que la Facultad va teniendo y en ese sentido debemos comprometernos para dar un buen servicio de capacitación y también de reflexión sobre lo que va pasando, sobre las estadísticas que van saliendo, las problemáticas que la mediación va resolviendo. Al respecto es importante también generar opinión y trabajar en foros al respecto.

De modo que son bienvenidos todos quienes quieran colaborar con alguna visión, estudio y demás, porque es un tema que sigue creciendo y que excede a los que, de alguna manera, vamos tratando este tema.

Sr. DECANO.- Gracias, Rita.

Se toma conocimiento.

4.8.- Campaña de donación de sangre realizada el día 10 de abril

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que se coordinó, junto con el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de Sanidad de la Universidad Nacional de La Plata y la Secretaría de Extensión, una nueva campaña solidaria de donación de sangre que se realizó el día viernes 10 de abril. Como la Facultad participa habitualmente de estos actos solidarios y nuevamente fue Sede de esta actividad.

Se toma conocimiento.

4.9.- Jornada sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal en la Agenda Global

Sr. DECANO.- Cuando comenzamos la sesión llegué tarde porque estaba haciendo la apertura de un panel de una Jornada organizada por el profesor Mario Coriolano acerca de la Prevención del delito y la Justicia Penal en la Agenda Global, al que venían distintos especialistas de la Universidad de Mar del Plata, una legisladora provincial, un camarista en lo Penal y de Garantías de Mar del Plata, Jornada en la cual están abordando distintas problemáticas de la cuestión penal en la actualidad, como puede ser la problemática de trata de blancas; los aspectos jurídicos que tienen que ver con la protección de la víctima; la protección a los testigos y el abordaje de la problemática de este tipo de delitos; las cuestiones vinculadas al Fuero de responsabilidad penal juvenil y los principios que emergen de las convenciones de derechos humanos en materia de niños y lo que es el Fuero de responsabilidad penal juvenil y los objetivos que todavía no se cumplen, en virtud de estos principios; la problemática del sistema judicial penal en la actualidad en la Argentina.

Estas Jornadas coordinadas por la Defensoría General de la Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, a cargo de Mario Coriolano, se están realizando en este momento.

Se toma conocimiento.

4.10.- Proceso de categorización para la categorización para investigación científica

Sr. DECANO.- Les comento también que hasta el 30 de abril está abierto el proceso de categorización para la investigación científica, para el sistema oficial de investigadores, para el cual se ha prorrogado el plazo hasta esa fecha. He instruido al Secretario de Investigaciones Científicas para que realice charlas de

difusión y de capacitación para que la mayor cantidad de docentes de esta Facultad puedan categorizar, al menos, en las categorías iniciales, pero la necesidad es que tengamos un buen número de personas interesadas en la investigación a efectos de posicionarnos institucionalmente en el contexto de la investigación de una manera distinta a otras unidades académicas que integran la UNLP.

Les quiero comentar que, si bien no es una novedad porque Marcelo, en su gestión, seguramente lo ha vivido, no somos de las más consideradas a la hora de los fondos de la investigación y el puntapié inicial lo tenemos que dar, al menos, al mostrar un cuerpo docente calificado y que esté dentro del sistema oficial de investigación como para poder lograr más recursos, subsidios o financiamiento.

Se toma conocimiento.

4.11.- Inscripción para curso sobre Litigio Social

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que desde la Secretaría de Extensión se está organizando y está abierta la inscripción para un curso sobre Litigio Social que está coordinado y a cargo de María Carlota Urcín.

Se toma conocimiento.

4.12.- Inscripción para Becas de Estímulo del CIN 2015

Sr. DECANO.- También está abierta la inscripción para las becas de estímulo del CIN 2015, para el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, dentro del marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales, ha abierto este programa de becas de estímulo por la vocación científica y se encuentra abierta la inscripción. Las condiciones y requerimientos pueden ser requeridas en la Secretaría de Investigación Científica, pero los tienen también en la página web institucional.

Se toma conocimiento.

4.13.- Informe sobre Encuentro del Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas

Sr. DECANO.- También les cuento que la señora Vicedecana y el Secretario de Asuntos Académicos participaron la pasada semana, los días 8 y 9 de abril, en la ciudad de Santa Fe, de un Encuentro del Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, en el cual el tema convocante estuvo vinculado a establecer estándares o pautas comunes respecto de la enseñanza práctica del Derecho y problemáticas de la enseñanza del Derecho.

La señora Vicedecana podrá informarles lo que ocurrió en ese encuentro.

Sra. GAJATE.- Brevísimamente: los estándares ya fueron aprobados por el Consejo de Decanos y están en trámite de aprobación del CIN, que es el Consejo Interuniversitario Nacional; pero, independientemente de ello, lo que se está construyendo son guías interpretativas de esos estándares, para la implementación de los mismos y para los pares evaluadores cuando se produzca el proceso de acreditación.

Lo interesante de esos documentos aprobados es que para nosotros, en la etapa de diseño, donde todavía estamos trabajando para la implementación, nos sirven de inspiración y, verdaderamente, de modelo en el sentido de decir “construyamos, además de las modalidades que ya han sido aprobadas, conforme a lo que se va avanzando, en las novedades que van construyendo las distintas Facultades de Derecho”.

En ese sentido, el Foro es absolutamente rico en el intercambio. Las Facultades traen sus problemáticas y sus experiencias. Se aprobó un documento sumamente interesante que vamos a tratar de incorporar al que estamos generando para el régimen de enseñanza práctica –esa fue una reunión técnica- y luego en la reunión plenaria del día posterior se estableció una agenda para el Consejo Permanente de Decanos, muy interesante sobre retomar posicionamientos todas las Facultades de Derecho, en muchos ámbitos y en relaciones con otras instituciones, como pueden ser Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, reunión de estudiantes a través de la FUA.

Nos pareció muy interesante la reunión para generar presencia institucional y esta Facultad va a acompañar todas esas agendas planteadas donde nuestra Facultad va a tener un lugar especial porque se van a desarrollar unas cuantas reuniones técnicas, muchas de las cuales se ha programado se hagan en la Facultad de Derecho de La Plata.

Algo que también me señala el Secretario Académico con toda pertinencia, es que se habló de la generación de observatorios de jurisprudencia en el marco del proceso de incorporación del nuevo Código Civil, en el sentido de ir observando cómo se va a ir comportando la implementación del Código, y que esos observatorios pudieran ser, por supuesto, participados por los estudiantes y dirigidos por los profesores, pero que tengan un fin pedagógico en buena parte y también de construcción de conocimientos. Entonces, se incorporó, como otra modalidad de enseñanza práctica, la generación de estos observatorios.

Varias de las Facultades presentes ya los han implementado, de modo que trajimos también la propuesta como para trabajar en ella. Y también hay otras propuestas que iremos presentando en la medida que vayamos digiriendo todo lo que se habla allí porque son encuentros muy intensos, y verdaderamente celebro que nuestra Facultad pueda seguir participando de esos ámbitos porque es una forma de interrelacionarnos y de tomar fuerza entre todas las Facultades que atravesamos, lugar más, lugar menos, algunos más o algunos menos, por los mismos procesos. Esto es notable comprobarlo y muy interesante compartirlo.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, Rita.

Se toma conocimiento.

4.14.- Homenaje por el fallecimiento del profesor Guillermo Pons

Sr. DECANO.- Por último, como ustedes saben, semanas atrás se produjo el fallecimiento de un profesor de esta Facultad, el profesor Guillermo Pons que se venía desempeñando, y hasta sus últimos momentos seguía cumpliendo su función docente.

Guillermo Pons ha tenido una extensa trayectoria dentro de esta Institución en el área de Prácticas Profesionales en Materia Penal, en el cual se ha

desempeñado por varias décadas en esta Facultad. En lo profesional ha sido funcionario judicial desde los peldaños más iniciales, es así como inició su carrera como Secretario hasta que en los últimos tiempos, antes de jubilarse, era Juez Correccional en el Departamento Judicial Quilmes.

Ha dejado de existir semanas atrás y, por lo tanto, vaya nuestro homenaje a su persona, nuestro agradecimiento por la labor desempeñada y voy a solicitar a los señores consejeros es un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Así se hace.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

PUNTO 5.- Informe del consejero Mella San Román

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- En primer lugar, queríamos comentar, a raíz de que fuere declarado de interés académico por este Consejo Académico, que el día de hoy se dio inicio al Pre Congreso Nacional de Derecho que se está realizando en la ciudad de Río Cuarto, que es la antesala de lo que será el Congreso Nacional de Derecho que se realizará en nuestra ciudad en el mes de septiembre y del cual están participando muchas Universidades Nacionales del país, y es un orgullo para nosotros poder ser, en el mes de septiembre, quienes recibamos a todas estas Universidades y vamos a dar inicio a uno de los congresos más multitudinarios; sobre todo, organizado por estudiantes y para estudiantes.

El segundo tema que quería comentarles es que la semana que viene estará dándose inicio a lo que son los talleres prácticos que venimos realizando desde el Centro de Estudiantes desde el año pasado y a raíz de las falencias que hoy tiene nuestro Plan de Estudios, el estudiante puede ir formándose aún más con lo que tiene que ver con la práctica profesional para el día que se reciban, y es a partir de eso que venimos realizando talleres de prácticas civiles, de prácticas penales, talleres y prácticas complementarias que hoy en día no tenemos en nuestro Plan de Estudios, como puede ser el Derecho Deportivo.

Eso lo queríamos comentar debido a que fue declarado el Pre-congreso de interés académico y seguramente en la sesión que viene vamos a poder dar un informe más detallado de cómo viene funcionando.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

Se toma conocimiento.

PUNTO 6.- Concursopara proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1267/05)

Sr. ORLER.-

Dictamen, en conjunto, de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho.

- I. Mediante resolución HCD 214/11 (fs. 188) se designó en los cargos a cubrir a los abogados María Graciela de Ortúzar (DNI N° 20.294.100) y Eugenio Alfredo Carreras (DNI N° 13.025.877).

Dicha resolución fue recurrida por la participante AnalíaLospinoso (fs. 197/200). Como consecuencia de ello, estas actuaciones fueron elevadas al Consejo Superior y motivó el dictado de la disposición del Presidente de la UNLP N° 375/14 (fs. 219) que ordena al Consejo Directivo el dictado de una nueva resolución ajustada a derecho.

- II. En cuanto al trámite del concurso, debe destacarse que se presentó un único dictamen unánime por parte de la Comisión Asesora firmado por Eugenio Bulygin, Ariel ÁlvarezGardiol y Ricardo Guibourg.

El mismo se encuentra motivado y fundado y da razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y Resol. 353/01).

De esta manera, la comisión interviniente recomienda la designación de María Graciela de Ortúzar y Carlos Carreras, quedando en tercer lugar la recurrente AnalíaLospinoso.

Al momento de la votación por el Consejo, la totalidad de los miembros confirmó lo resuelto por la Comisión Asesora y designó a María Graciela de Ortúzar y Carlos Carreras (fs. 188).

- III. En esta instancia, y en virtud de lo resuelto por la Junta Ejecutiva del Consejo Superior de la UNLP, corresponde dictar una nueva resolución.

En tales condiciones, y considerando que el dictamen de mayoría (fs. 187) está debidamente fundado, que tiene una razonable ponderación de los antecedentes y una adecuada indicación de los elementos evaluados en la clase de oposición; no existen razones que impongan un apartamiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora (conf. Art. 27 anteúltimo párr. Ord. 179).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por el dictamen de la comisión asesora interviniente, corresponde designar en el cargo de profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Filosofía del Derecho a los abogados María Gabriela de Ortúzar (DNI N° 20.294.100) y Eugenio Alfredo Carreras (DNIO N° 13.025.877).-

Sala de Comisiones, abril de 2015.

Fdo.: GAJATE, HITTERS, GRAJALES, MALTAS, BAZTARRICA, MELLA, TISERA, BALBIN, BROOK, KRIKORIAN, SANDE

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y cinco cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría (4 rentados y 1 ad-honorem) para la cátedra 3 de Derecho Romano. (Expte. 400-5545/08).

Sr. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado, cuatro cargos de ayudantes de primera categoría rentados y un cargo de ayudante ad-honorem para la cátedra 2 de Derecho Romano.

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 146/152), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la resolución HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los postulantes (ver fs. 153/158).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple al Abogado Guillermo Alonso (DNI N° 16.761.071) y como ayudantes de primera categoría rentados a los Abogados Gastón Leandro Medina (DNI N° 26.106.124), Lorena Vanesa Gambaleri (DNI N° 26.601.532), Valeria Alejandra Soibelzon (DNI N° 30.876.177 y Malena Grisel Alcalde (DNI N° 24.876.058).

Atento a que la comisión interviniente ha declarado desierto el cargo de ayudante ad-honorem de primera categoría (fs. 152), tome conocimiento el área de concursos a los fines que estime corresponder.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.

Fdo.: GAJATE, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES, HITTERS, BAZTARRICA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, MELLA, BALBIN, BROOK, TISERA, SANDE

Sr. DECANO.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Solicito se me autorice a abstenerme de votar debido a que fui integrante del jurado en este concurso.

Sr. DECANO.- Se va a votar si se autoriza al consejero Juan Carlos Martín a abstenerse de votar por los motivos precedentemente expresados.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Queda autorizada la abstención del consejero Martín.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento por el cual recomienda la aprobación del concurso, conforme los cargos en el orden de méritos propuestos en el dictamen.

Aprobado con la abstención del consejero Martín.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 6 A 8, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PRÓRROGAS DE CARGOS DOCENTES

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 6 a 8, inclusive.

En consideración.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. ORLER.-

PUNTO 6.-MUZIANI, Elisabet Liliana.Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Prórroga de su cargo docente.(Expte. 400-37.343/03).

PUNTO 7.- MACAGNO, Mauricio Ernesto.Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Prórroga de su cargo docente.(Expte. 400-37.340/03).

PUNTO 8.- GONZALIA, María Victoria.Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. S/Prórroga de su cargo docente.(Expte. 400-34.066/02).

Sr. DECANO.- Los tres expedientes tienen dictamen favorable de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento. El punto 8 tiene dictamen favorable de admisión del trámite de solicitud de prórroga. No estamos resolviendo la prórroga sino la admisión del trámite. Recuerden que luego se somete a una comisión asesora que evaluará los antecedentes y la petición.

En particular, puntos 6, 7 y 8 en el sentido de los dictámenes establecidos.
En consideración.

Aprobados por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobados, en particular los puntos 6 al 8, inclusive.

PUNTO 9.-Agrupación Franja Morada.E/Para su aprobación proyecto de extensión para la entrega de certificado analítico o título en trámite.(Expte. 400-2802/15).

Sr. ORLER.-

Dictamen, en conjunto, de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el proyecto presentado por consejeros de la agrupación estudiantil "Franja Morada", tendiente a que se prorrogue la fecha del 30 de abril como plazo máximo para la presentación del título secundario o la certificación de título en trámite, de aquellos alumnos que hubieren ingresado a la Facultad en el presente año; y considerando la postura adoptada por éste cuerpo deliberativo para la misma situación en relación a los ingresantes de los años 2007-2014; se propone la siguiente redacción:

Artículo 1: Prorrogar el plazo para la presentación del certificado de “título secundario en trámite” que acredite haber concluido el ciclo secundario y no adeudar materias hasta el 30 de junio de 2015.

Artículo 2: Facultar al señor decano a prorrogar el plazo del título -certificado- único para el caso de los alumnos que acrediten haber entregado en tiempo y forma -antes del 30/6/15- el certificado de título en trámite y manifiesten y prueben fehacientemente la imposibilidad del Establecimiento Educativo de expedir dicho título. El plazo de mención fenecerá el 30/9/15.

Artículo 3: Encomendar al señor Decano a comunicar a los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Públicos y Privados a que se provean la constitución de mesas de exámenes complementarias a efectos que los alumnos puedan completar los estudios previos requeridos para ingresar al sistema universitario.

Artículo 4: Tramítese por vía de excepción ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y en caso de revisión ante la Secretaría Asuntos Académicos, los casos que quedaren fuera de ésta reglamentación, es decir aquellos casos comprendidos con posterioridad al 30 de junio de 2015 y antes de septiembre de 2015.

Artículo 5: Regístrese. Notifíquese a todas las Áreas del Departamento de Alumnos, Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Biblioteca, y demás dependencias con incumbencia en la materia. Dése a la presente una amplia difusión mediante la página web de la Facultad y representación orgánica del sector estudiantil. Cumplido, archívese.-

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2015.

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BAZTARRICA, TISERA, BROOK, BUAMSCHA, KRIKORIAN, BALBIN, MELLA, HITTERS, SANDE

Sr. DECANO.- En consideración

Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- Queríamos hacer una aclaración. Nosotros presentamos el proyecto y habíamos puesto 30 de octubre, pero en el proyecto aparece 30 de septiembre.

Sr. ORLER.- ¿Cuál es el que proponen?

Sr. MERLLA SAN ROMÁN.- 30 de octubre y se puede corroborar con el proyecto original.

Sr. DECANO.- Con la aclaración que hace el consejero Mella vamos a poner en votación el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, conforme el articulado propuesto, con la salvedad de que donde se lee 30 de septiembre, debe leerse 30 de octubre de 2015, con especial recomendación de que tome conocimiento de esto el Departamento de Alumnos y la Secretaría de Gabinete, a efectos de evitar malentendidos.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el citado dictamen.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 10.- GONZALEZ, Manuela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra a de Sociología Jurídica. E/Propuesta de Nuevo Programa para la cátedra a su cargo.(Expte. 400-2604/15).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios y de Examen de la materia Sociología Jurídica, cátedra 2, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el señor Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la señora Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución; esta Comisión considera que debe aprobarse lo mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: GRAJALES, GAJATE, MALTAS, BAZTARRICA, HITTERS, BUAMSCHA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de abril de 2015.-

Fdo.: TISERA, MELLA, BALBIN, SANDE, KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por los que se recomienda aprobar el nuevo programa para la materia Sociología Jurídica cátedra 2.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 11 AL 13 INCLUSIVE. REVÁLIDAS DEL TÍTULO DE ABOGADO

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 11 al 13, inclusive.

En consideración.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. ORLER.-

PUNTO 11.- MARTINS DA SILVA, Sylvania Perpetua.S/Reválida.(Expte. 100-21.255/13).

PUNTO 12.- PARLATTO, Carlos Leonardo Francisco.S/Reválida.(Expte. 100-19.646/13).

PUNTO 13.- GRIPPO, Sebastián Alejandro.S/Reválida.(Expte. 100-20.846/13).

Sr. DECANO.- En consideración, se votan en particular los puntos 11, 12 y 13 del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobados los puntos 11, 12 y 13.

PUNTO 12.- ORSINI, Juan Ignacio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Adscripción del Abog. Lisandro Salvador Nizan, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1351/14).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud del Profesor Titular de la materia **Derecho Social, Cátedra 3** en la que solicita que el **Abog. Lisandro Salvador Nizan** sea incorporado bajo el régimen de adscripción a la docencia en dicha cátedra, todo ello de acuerdo a lo normado en la Ordenanza General UNLP 277 y la reglamentación del H. Consejo Directivo 162/09.

La presente designación de adscripción se realiza por el término de dos (2) años consecutivos y deberán cumplir con el plan de actividades (arts. 9, 10 y 11 Ordenanza General UNLP 277) que proponga el profesor titular, e indicar éste el profesor adjunto o jefe de trabajos prácticos que resultará "tutor" (cada tutor no podrá tener más de 2 tutelados, art. 13 Ordenanza General 277), debiendo ser comunicado a éste Consejo Directivo para su conocimiento.-

El adscripto para acceder al segundo año deberá haber cumplido con las obligaciones de carácter general y las específicas que fueron fijadas para el primer año, y que deberá surgir del informe que presente el Profesor Titular de la Cátedra (art. 19 Ordenanza General UNLP 277).-

Sin perjuicio de las cargas impuestas por el art. 11 de la Ordenanza General UNLP 277, se hace saber que el "adscripto" deberá cumplimentar la siguiente formación:

PRIMER AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica

SEGUNDO AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario de grado que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica
- Participar como alumno o docente de los cursos de actualización docente organizados por ADULP.

Por tanto, se aconseja la designación como **adscripto** a Derecho Social, Cátedra 3 del **Abog. Lisandro Salvador Nizan**. Tómesese nota de esta designación

en el cuadro de revista de la Cátedra por el Área Operativa División Profesorado y Concursos de esta Facultad. Notifíquese al Sr. Prof. Titular y al adscripto.

Se deja expresa constancia que la presente designación no habilita para el dictado de clases, funciones inherentes al Profesor Titular y a los Profesores Adjuntos (Art. 28 y 34 Estatuto UNLP).

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: GAJATE, PARIS, MALTAS, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: SANDE, TISERA, BROOK, KRIKORIAN, MELLA, BALBIN

Sr. DECANO.- En consideración los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan aceptar en el régimen de adscripción a la docencia al abogado Lisandro Salvador Nizan en la cátedra 3 de Derecho Social. Estamos admitiéndolo para el primer año y admisión al régimen de adscripción.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 13.- PIANA, Ricardo Sebastián.E/Informe de Actividades perteneciente al segundo semestre de 2013.(Expte. 400-224/14).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe de actividades realizadas por la Secretaría de Investigación Científica en el segundo semestre del 2013 (fs. 1/13) y atento a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: GRAJALES, GAJATE, MALTAS, HITTERS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: TISERA, MELLA, BALBIN, SANDE, KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, aprobando el informe producido por Ricardo Sebastián Piana.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 14.- MELLADO, Noemí Beatriz. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Memoria de Actividades desarrolladas durante el año 2013. (Expte. 400-6797/13).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la memoria de actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs. 16), esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: GRAJALES, GAJATE, MALTAS, HITTERS, BAZTARRICA, BUAMSCHA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: TISERA, MELLA, BALBIN, SANDE, KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento aprobando la Memoria del Instituto de Integración Latinoamericana.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 15.- BORNIA, Mónica Beatriz. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la Abog. Marina Laura Lanfranco Vázquez. (Expte. 400-2904/11).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recomendación efectuada por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria (fs. 44), esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador de la Abog. Marina Laura Lanfranco Vázquez a las siguientes personas: Lic. Guillermina Piatti, Esp. María Bonicatto y Mg. Gabriela Marano.

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: GRAJALES, GAJATE, MALTAS, HITTERS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2015.-

Fdo.: TISERA, MELLA, BALBIN, SANDE, KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración la integración del jurado para evaluar el trabajo final integrador en el marco de la especialización en Docencia Universitaria por parte de la alumna Marina Lanfranco Vázquez.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 18 A 21, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE DOCENTES PARA POSTGRADO

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 18 al 21, inclusive.

En consideración.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. ORLER.-

Punto 18.- GONZALEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4343/12 Cde. 1).-

Punto 19.- OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-2799/15).

Punto 20.- SALVIOLI, Fabián Omar. Director de la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación de docentes. (Expte. 400-2801/15).

Punto 21.- LEZCANO, José María. Secretario del Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. S/Designación de docentes. (Expte. 400-519/14 Cde. 3).

Sr. DECANO.- En consideración, se votan en particular los puntos 18, 19, 20 y 21 del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobados los puntos 18, 19, 20 y 21 del Orden del Día.

PUNTO 17.- OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Designación de Secretario para dicha Maestría. (Expte. 400-5265/13 Cde. 1)

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se solicita por la Dirección de la Maestría en Derecho Procesal, la designación del Mg. Francisco Verbic en calidad de Secretario de dicha Carrera, acompañándose el respectivo currículum vitae.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 6) "La Secretaría se ejercerá por parte de una persona que cuente con especial preparación en el área de la Carrera, grado académico igual o superior al que

otorga la misma, o ser profesor/a ordinario/a de la UNLP u otra Universidad Nacional del país. (...)", debiendo cumplir las funciones que se detallan allí mismo.

En el caso de marras, Francisco Verbic se encuentra ejerciendo las tareas del cargo para el que es propuesto –dato relevado en su cv-, y -principalmente- en orden a las exigencias normativas, es Magister en Estudios de Derecho Internacional (Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York), es docente de posgrado en diversas Universidades públicas y privadas -USAL, UNLP, UNL, UNA, UNNE, UBA-, es autor de dos libros, de trabajos publicados en obras colectivas y de numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales, y ha participado en carácter de disertante en numerosos eventos académicos, entre otros antecedentes académicos y laborales destacables.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico aconseja designar al Mg. Francisco Verbic en carácter de Secretario de la Maestría en Derecho Procesal.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2015.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, GIANNINI, BERRI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual acepta la designación como Secretario de la Maestría en Derecho Procesal en la persona del Magister Francisco Verbic.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Es designado el magister Francisco Verbic.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 23 AL 30, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD DE DIRECTORES DE TESIS

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 23 al 30, inclusive.

En consideración.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. ORLER.-

Punto 23.- FLORES LIMA, Daniela Andrea. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-2223/14).-

Punto 24.- ZARATE REYES, Ruth. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-2408/15).

Punto 25.- URDAY REYNOSO, Marisa Viviana. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-2612/15).

Punto 26.- PACHECO, María Gimena. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-2623/15).

Punto 27.- CASAZZA HERRERA, Marina Isabel. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-9140/14).

Punto 28.- MATEO, Luz Marina. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Nuevo Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-3094/11 Cde. 1).

Punto 29.- PASERO, Hernán Gabriel. Alumno de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-2596/15).

Punto 30.- FERRE, Mónica Margarita. Alumna de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-2241/15).

Sr. DECANO.- En consideración, se votan en particular los puntos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobados los puntos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Orden del Día.

PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 AL 33, INCLUSIVE. DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR Y SOLICITUD DE DIRECTOR

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 31 al 33, inclusive.

En consideración.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. ORLER.-

Punto 31.- STILLGER, Noelia. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-2345/15).

Punto 32.- SARTELLI, Silvina Laura. Alumna de la Especialización en Políticas de Integración. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-1557/14).

Punto 33.- GALVAN Agustina. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-860/14).

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Sra. GAJATE.- Pido autorización para abstenerme de la votación en el punto 32.

Sr. DECANO.- Se va a votar la solicitud de abstención formulada por la consejera Gajate.

Aprobado.

Sr. DECANO.- Está autorizada a abstenerse de votar la consejera Gajate.

En particular se votan los puntos 31, 32 y 33.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobados los puntos 31, 32 y 33 del Orden del Día, con la abstención de la consejera Rita Gajate en el punto 32.

PUNTO 20.- CUENCA, María José. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales Lic. Matías Mongan Marco. (Expte. 400-5625/13).

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaria de Posgrado sobre la presentación de la Tesina y la propuesta de profesores para la evaluación del mismo, esta Comisión de Grado Académico estima que resulta adecuada, toda vez que esta designación se ajusta a lo dispuesto en la reglamentación vigente (arts. 40. a de la Ordenanza 261/03 de la UNLP y 2.a. del Reglamento de Carreras de Maestrías y Especializaciones), puesto que los jurados propuestos poseen antecedentes relevantes al efecto y reúnen las demás condiciones requeridas al efecto.

Roberto Miranda es Licenciado en Relaciones Internacionales y Licenciado en Ciencia Política (UNR) y Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Se desempeña actualmente como docente en grado, en carácter de Profesor Titular interino de la asignatura “Política Internacional Argentina” (Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR), y como docente de posgrado de la materia “Relaciones Políticas Internacionales” y del “Taller de Metodología de la Investigación” correspondientes a la carrera en trato (Maestría en Relaciones Internacionales, FCJyS, UNLP). Es Investigador Independiente (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Es autor de numerosas publicaciones en la materia. Se ha desempeñado y se desempeña como Director de becarios, investigadores y de estudiantes en trabajos de tesinas y tesis, entre otros antecedentes académicos y laborales destacables.

Ignacio Bartesaghies Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP), Magister en Integración y Comercio Internacional (Universidad de Montevideo.), Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad de la República del Uruguay), Posgraduado en Negocios Internacionales e Integración (Universidad de Montevideo), y Posgraduado en Empresa Comercial y en Comercio Exterior (Universidad de Montevideo.). Se desempeña como Coordinador del Observatorio América Latina, Asia-Pacífico de la ALADI, CEPAL y CAF y como Director Asociado del Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Asimismo, ejerce la docencia en su país y en el extranjero –como docente invitado-. En Uruguay, en la Universidad de la República, en la Universidad Católica del Uruguay y en la Universidad de Montevideo. Es autor de publicaciones sobre las temáticas en que se especializa.

Janina Onukies Ph.D. en Ciencia Política (Universidad de San Paulo, Brasil). Se desempeña como Profesora Asociada en el Instituto de Relaciones

Internacionales de la Universidad de San Paulo, Brasil. Ha sido Profesora Visitante en la School of Public and International Affairs, North Carolina State University, e Investigadora Visitante en la Georgetown University (EEUU) y en la Universidad Autónoma de Madrid (España). Es autora de diversas publicaciones vinculadas a temáticas vinculadas a las relaciones internacionales, entre otros antecedentes académicos y laborales destacables.

Por estos fundamentos, esta Comisión de Grado Académico propicia que se designe como miembros del **jurado evaluador de la tesina titulada “¿Ascenso a primera?. Análisis de la política de inserción internacional del gobierno de Lula Da Silva”** presentada por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, **Matías Mongan Marco**, a los Doctores **Roberto Miranda, Ignacio Bartesaghi y Janina Onuki**.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2015.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, GIANNINI, BERRI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en el sentido de aprobar el jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno en maestría en Relaciones Internacionales, Matías Mongan Marco.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 21.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. E/Modificación del reglamento interno de dicha Maestría. (Expte. 400-6564/13 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 14 se presenta la Dra. María Cristina Linchetta, elevando un proyecto de modificación del reglamento interno de la Maestría en Ciencia Política, puntualmente la incorporación de un artículo -11 bis- con motivo de regular en dicha carrera la Resolución del HCD N° 54/14 en cuanto se reforma el art. 21 de la Reglamentación de Carreras de Maestrías y Especializaciones, introduciendo la posibilidad de analizar cada Director de carrera, admitir estudiantes que previamente hayan sido readmitidos.

En las fojas que anteceden a dicha nota se añade el texto del reglamento interno, incorporada la modificación a cuyo respecto se requiere su aprobación.

A tal efecto, se reseña su texto a fines ilustrativos: *“En orden a lo dispuesto por los artículos 21 del Reglamento de Postgrado y 11 inc. d) de este Reglamento, por causas debidamente fundadas –cuya resolución quedará a cargo de una comisión integrada por la Dirección de la Maestría y dos profesores del Comité Ejecutivo de Gestión Académica- podrá concederse una última admisión estableciéndose un plazo de tres (3) años adicionales a efectos de la finalización total de la carrera, incluida la Tesis. Previamente y para su eventual otorgamiento, el maestrando deberá aprobar una evaluación de contenidos, que serán puestos en conocimiento del interesado con antelación, así como la fecha de su realización y modalidad.”*

Luego de un análisis del cuerpo normativo, esta Comisión de Grado Académico entiende que resulta valiosa la antedicha incorporación en el reglamento interno, en pos de posibilitar la culminación y eventual titulación de aquellos profesionales que por diversos motivos fundados y que sean materia de consideración concreta, no hayan estado en condiciones de hacerlo en el tiempo originalmente estipulado, resultando asimismo adecuada y razonable la modalidad de examinar la reincorporación a la carrera.

Es por ello que esta Comisión sugiere la aprobación del proyecto de modificación del reglamento interno de la Maestría en Ciencia Política, en cuanto incorpora un artículo -11 bis- regulatorio para dicha carrera de la redacción vigente del art. 21 de la Reglamentación de Carreras de Maestrías y Especializaciones – que posibilita analizar a cada Dirección de carrera, admitir estudiantes que previamente hayan sido readmitidos-.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2015.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, BERRI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en el cual recomienda la modificación del Reglamento Interno de la Maestría en Ciencia Política.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen mencionado.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 22.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

100/14: por la cual designa a la Srta. Agustina V. Caputo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda categoría, para cumplir funciones en el Área de Enseñanza.

190/14: por la cual designa a la Abog. Ligia J. Pérez Cazenave en carácter de Auxiliar Docente para desempeñar tareas en el Programa Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, organizadas por la Secretaría de Extensión Universitaria.

427/14: por la cual acepta la renuncia presentada por la Abog. Alicia Noemí Miguel en carácter de Profesora Adjunta de la Cat. 2 de Derecho de la Navegación.

588/14: por la cual designa a la Abog. Susana B. Cabrera en carácter de Directora Ejecutiva para realizar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Sr. DECANO.- Se da cuenta de las Resoluciones que se han dictado por el Decanato desde la última sesión.

Si ningún señor consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Aprobadas por unanimidad.

Sr. DECANO.- Concluido el tratamiento de los puntos del Orden del Día, pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

PUNTO 23.- 400 - 2966 / 15 - ATELA, VICENTE SANTOS -Decano- S/ SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL PROGRAMA "REPARACIÓN

HISTÓRICA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RURALIDAD EN LA ARGENTINA" establecido en la Ley Nacional 27.118.

Sr. DECANO.- No sé si los señores consejeros tuvieron oportunidad de leer el e-mail en el cual les proponíamos ese proyecto.

Sr. KRİKORIAN.- Yo no recibí ningún correo. Igualmente, adhiero, pero no sé si los demás consejeros lo recibieron.

Sr. DECANO.- En el e-mail se expone el texto del proyecto.

Les comento que la Ley 27118 es una ley sancionada por el Congreso de la Nación en diciembre del año pasado y por la cual declara de interés público la agricultura familiar.

Tanto es así que el artículo 1º dice: "Declárase de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y a la soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva".

Asimismo, dentro de los objetivos de la Ley está la promoción, por parte del gobierno y del Estado, de una política pública activa para promover el desarrollo no solo de la cultura sino también de la técnica, agricultura o agraria, en aquellas pequeñas unidades productivas familiares que existen en el interior del país.

Tengan en cuenta ustedes que la Argentina tiene una tradición de la familia agropecuaria y en los últimos tiempos, por los distintos procesos económicos y hasta, si se quiere, culturales, ha sufrido la población del interior del país un detrimento de las poblaciones rurales, que se ha trasladado a los grandes centros urbanos, las grandes ciudades, muchos hacia la ciudad de Buenos Aires o el Conurbano pensando en una expectativa de progreso. Y se ha producido una suerte de mutación de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos, por lo que ha sido afectada seriamente la producción familiar agropecuaria.

Esta Ley declara de interés público este programa oficial en el que se establece una serie de líneas o políticas públicas de acción y por el que, desde la Facultad de Ciencias Agrarias, se impulsa a sumarse a la difusión de la Ley y sus objetivos y, como les decía, se le pide al Consejo Superior Universitario, a través de la Comisión de Soberanía, se le de intervención y activa participación a los espacios que se generen desde la Universidad pública para contribuir a fortalecer, difundir y que se cumplan los objetivos de la Ley.

Es así que esta Facultad hace un pequeño y humilde aporte, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, a través del Consultorio Jurídico Temático; tengan en cuenta ustedes que hay un consultorio jurídico que asesora y asiste en las cuestiones del Derecho y lo jurídico a la familia agrícola y, fundamentalmente, a los horticultores del gran cordón hortícola de La Plata. Este es un centro o consultorio jurídico a cargo del profesor de Derecho Agrario Edgardo González, en el cual no solo desarrolla la actividad desde el plano jurídico sino que también actúa dentro del marco de la Facultad de Ciencias Agrarias, articulando con esa Facultad, el cumplimiento de esta finalidad. De modo que trabajamos en forma conjunta.

La idea es profundizar esta actividad extensionista y sumarnos a la idea de promover y fortalecer a la empresa familiar agropecuaria mucho más. Además de los marcos normativos, esta es una de las pocas facultades que sigue manteniendo sus planes de estudio en la materia Derecho Agrario, en el cual no se habla de derechos de los recursos naturales ni se habla solamente de la cuestión ambiental sino que hablamos realmente de la empresa agraria y la empresa familiar agropecuaria, lo cual es el origen del Derecho Agrario como disciplina, que es mucho más y bien diferenciado de la teoría de los derechos naturales o el medio ambiente.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Sr. BROOK.- Quería agregar que el proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias nace a partir de que el año pasado cumplió 10 años el proyecto de extensión de “Manos a la Tierra”, que es la feria que realizan los productores agropecuarios los miércoles frente a la Facultad, los viernes en Ingeniería y los dos primeros viernes del mes en el Rectorado para que aquellos pequeños productores familiares agropecuarios puedan acercar a la comunidad todos sus productos. Hay que destacar que toda su producción es orgánica, no tienen transgénicos y también hay que marcar que estuvo un año asesorando a esos pequeños productores en cuanto al buen ordenamiento de las tierras y también en los préstamos que van obteniendo para poder comprar autos, movilidad o herramientas para poder seguir cultivando.

De modo que este proyecto que yo no conocía, considero que es una buena iniciativa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Sr. MARTÍN.- Yo apoyo el proyecto. Tal vez algunos desconocen esto, pero estoy cumpliendo una función en la Universidad y por pedido especial del Presidente, que está muy comprometido con todo el tema de la producción y de ayuda a los pequeños productores. Es así que el Presidente de la UNLP me pidió a mí, junto a Marcelo Otaño, que armáramos un equipo donde están Ariel Vicente, Graciela De Antoni, que está en la parte de alimentos, para trabajar en dos temas que también tienen mucho que ver con la ayuda. Uno es el alimento disecado para que esa producción que a veces no se puede comercializar, se pueda disecar en una planta de disecado que pueda ser utilizada por los estudiantes, los comedores y todos los pequeños productores que tengan la idea de elaborar algún tipo de sopa, como elabora la Universidad del Litoral.

En eso estamos trabajando un pequeño equipo y pienso que en poco tiempo más podremos tener listo un proyecto para presentarlo.

Hay otro tema referido a que un problema para los pequeños productores para competir es que muchas veces no tienen post cosecha. Entonces, ellos cosechan y como no tienen forma de mantener esa producción, viene cualquiera y les compra su producción por dos pesos. Entonces, se está armando un proyecto sobre pequeñas cámaras de frío para cada una de esas familias, que van a permitir el mantenimiento de sus producciones.

Adhiero totalmente y me parece muy bien que el Consejo Directivo apruebe este proyecto.

Sr. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación el proyecto de declaración que, en su parte resolutive, dice: “Declarar de interés institucional y académico al “Programa de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una nueva Ruralidad en la Argentina”, establecido en la Ley Nacional 27118; autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Extensión Universitaria a disponer de acciones concretas –charlas, conferencias, cursos, reuniones intercátedras, etcétera– tendientes a la promoción, difusión y conocimiento de la Ley. Comuníquese y notifíquese de la presente declaración a la Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Extensión Universitaria y a los profesores titulares de las materias de Derecho Agrario y Economía Política”.

En consideración, entonces, se va a votar el proyecto en particular.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 24.- Expte. 400 - 002912 / 15. GAJATE, RITA -Vicedecana- E/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LOS FINES DE QUE SE AUTORICE AL DECANO POR VIA DE EXCEPCIÓN A REALIZAR LAS PRÓRROGAS DE LOS J.T.P. Y AUXILIARES INTERINOS

Sr. DECANO.- Este es un proyecto de resolución por el cual se solicita autorización al Cuerpo para realizar las prórrogas de Jefes de Trabajos Prácticos y auxiliares docentes interinos por el período del presente año, es decir, del 2015 ya sea hasta el 31 de diciembre de este año o la sustanciación del respectivo concurso, o lo que ocurriere primero, que es la fórmula de práctica que se está utilizando, y el artículo 1º de la normativa que se propone dice: “Autorízase al Decano, por vía de excepción, a prorrogar las designaciones de Jefes de Trabajos Prácticos y auxiliares docentes interinos que sean solicitadas por los profesores titulares de la cátedra. La nueva designación se realizará desde la fecha de la última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015 o la sustanciación del respectivo concurso, o lo que ocurriere primero.

“Artículo 2º.- La solicitud de prórroga deberá ser solicitada por escrito por el profesor titular de la cátedra y será acompañada de un currículum abreviado y actualizado de la persona propuesta.

“Artículo 3º.- Será condición esencial para la prórroga que el auxiliar de la docencia se haya inscripto en el llamado a concurso por oposición y antecedentes convocado por este Consejo Directivo”, que es el que aprobó el Consejo y que se tiene que implementar ahora en el mes de mayo.

El artículo 4º es de forma: “Regístrese, tómese conocimiento”, etcétera.

Entonces, pongo en votación el pedido de autorización de este Reglamento.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO 25.- Expte. 400 - 002906 / 15. AGRUPACION FRANJA MORADA E/ PROYECTO DE DECLARACIÓN "REPUDIO FRENTE A LOS ACTOS OCURRIDOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES EN KENIA EL 02 DE ABRIL DE 2015 Y SOLIDARIDAD PARA LAS VÍCTIMAS"

Sr. DECANO.- Este expediente cuyo tratamiento sobre tablas ya se ha aprobado es un proyecto de declaración de la bancada estudiantil, la Franja Morada, la cual propone que este Consejo Directivo se expida en el sentido de expresar repudio ante los actos de violencia ocurridos en Kenia y la solidaridad con sus víctimas y desaparecidos, reafirmando el compromiso de la comunidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con esta causa por el derecho a la verdad y la justicia, para que este crimen contra la humanidad no permanezca impune, y solicitan publicar la presente declaración en la portada del sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Tiene la palabra el consejero Mella.

Sr. MELLA.- Nosotros queremos adherir a la postura de la Federación Universitaria Argentina que había sacado el mismo comunicado que sacamos nosotros en nuestro Facebook, en el cual lo hicimos acercar a todos los estudiantes.

Sinceramente sentimos que, sobre todo, los medios de comunicación y la comunidad internacional hoy en día no se da el mismo valor a las muertes de un lado y del otro. Se diferencia la muerte de un europeo de la de una persona en África. Y es un hecho aberrante ante el que, como estudiantes nos consideramos totalmente afectados porque las víctimas eran estudiantes de una universidad pública en Kenia, que fueron asesinados por un ataque terrorista, hecho del que claramente los medios no le dieron ni la más mínima difusión y ni cerca de otros hechos que sucedieron en ese momento.

Por eso creemos que, como comunidad universitaria, tenemos que tomar la decisión de no hacer oídos sordos a estas situaciones y acompañar y demostrar estos hechos que suceden en el mundo, a los que, claramente, hoy en día no se les da la misma difusión que a otros. Por eso, desde nuestro lugar, queremos aportar nuestro granito de arena para que se difunda y se sepa en todos lados lo que está sucediendo.

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Se va a votar el proyecto de declaración propuesto.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Se aprueba y se publicará en la página web de la Facultad.

PUNTO 26.- 400 - 2922 / 15 - AGRUPACION MIU S/ SE APRUEBE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA CHARLA DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO "HECHA LA LEY. LEGISLACIONES KIRCHNERISTAS, APORTES CRÍTICOS PARA LA REFLEXIÓN".-

Sr. DECANO.- El siguiente proyecto cuyo tratamiento se pidió sobre tablas, es un proyecto de declaración que hizo la Bancada Estudiantil, Franja Morada, de interés académico de la charla de presentación del libro "Hecha la ley. Legislaciones kirchneristas, aportes críticos para la reflexión", que es el libro que, como pudieron observar, estaba aquí circulando y está realizado por abogados populares del Colectivo La Ciega, en el cual hay alumnos o ex alumnos de esta Facultad y proponen la declaración de interés académico.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto mencionado y, de aprobarse, voy a destinar a la Biblioteca el ejemplar de la publicación.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobado el texto de la declaración y el libro se destina a la Biblioteca de la Facultad.

PUNTO 27.- 400 - 2975 / 15 - ATELA, VICENTE SANTOS -Decano-E/
PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/ PREMIO HONORÍFICO "DOCTOR HONORIS CAUSA" IMPULSADO POR LA PRESIDENCIA DE U.N.L.P. EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LUCHA POR LA DEFENSA DE LOS DDHH Y BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS EN LA ULTIMA DICTADURA MILITAR

Sr. DECANO.- El siguiente punto sobre tablas es la solicitud que también impulso yo, como Decano, de un expediente en el cual solicito que este Consejo Directivo se pronuncie, a favor o no, respecto de una idea que se viene impulsando desde la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, de promover la designación de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata a dos entidades de defensa de derechos humanos como son Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, como reconocimiento a su trayectoria, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de verdad y justicia frente a los delitos aberrantes de los cuales han sido víctimas sus familiares –particularmente, sus hijos- durante la última dictadura militar.

Les comento por qué se propone desde la Presidencia de la Universidad esta idea. Es porque una de las Facultades impulsoras, como es la Facultad de Periodismo, originariamente impulsaba el reconocimiento de esta categoría para la señora Hebe de Bonafini, lo cual no generaba consensos dentro del Consejo Superior y, particularmente, de los decanos, en virtud de algunas actitudes o conductas de la persona de Hebe de Bonafini. Por este motivo, en cierto modo, descalificaban la lucha de la agrupación por las cuestiones personales.

Entonces, se optó impulsar el reconocimiento a las organizaciones como construcciones colectivas, que trascienden a las personas o a la individualidad física, ya sea Hebe de Bonafini u otras dirigentes, como Nora Cortiñas en Línea Fundadora. Por eso se decidió impulsar el reconocimiento solamente hacia las entidades y no a las personas físicas.

No sé si les habrán dado una copia o habrán recibido un mail. Rápidamente yo solicité una opinión por parte del Director del Instituto de Derechos Humanos de esta Facultad, profesor Salvioli, él manifiesta no reparos, pero sí entiende que debería reconocerse a personas físicas y no a personas jurídicas o entidades, y que no se ha dado nunca un título de Doctor Honoris Causa a una asociación o a una entidad, y que él no veía la posibilidad de que se reconociera a estas agrupaciones.

Les comento que lo hemos analizado en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en el sentido de que si bien no se ha explorado esta posibilidad en anteriores ediciones. De hecho va a ser la primera vez que la

Universidad Nacional de La Plata reconoce a una asociación, a una persona jurídica y no una persona física, pero lo cierto es que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata habla de personas, y al hablar de personas podría construirse la idea de la generalidad de personas físicas como personas jurídicas, porque lo que trata de reconocer el Honoris Causa es reconocer una actividad, una trayectoria, una actividad que haya sido de relevancia que mereciera ser destacada por la comunidad universitaria.

A esa conclusión llegamos, que nadie podía discutir, más allá de las personas que circunstancialmente las dirigen o las presiden, lo que ha sido la lucha tanto de Madres de Plaza de Mayo como Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en la lucha por los derechos humanos en la Argentina y la presencia que han tenido como organizaciones en la Argentina y con amplio reconocimiento en el contexto internacional.

La idea, entonces, de reconocer que solamente sea una persona física la que solamente puede llegar a tener prestigio o un aporte a la sociedad o un reconocimiento honorífico, nos parecía que era reducir el marco de reconocimiento solamente a la individualidad humana, cuando la construcción colectiva muchas veces de instituciones, es mucho más fuerte o más rica que los aportes que pueda hacer una persona física desde la individualidad y el conocimiento científico.

Creemos que, a pesar de que nunca se dio, la construcción colectiva de estas entidades trascienden mucho más a las personas físicas y que no hay una objeción desde la actuación, desde la conducta que han tenido estas asociaciones o entidades, no hay un reparo a lo que han sido las actividades de estas agrupaciones, pero que sí nos podía llegar a hacer sentir la actuación personal o individual de quienes las pudieron haber presidido o las presiden, pero que ello no podía opacar ni desmerecer la trayectoria de la institución.

Ese es el sentido de la propuesta que se impulsa desde la Presidencia de la Universidad y nos han pedido que, si es posible, acompañemos desde los Consejos Directivos en este sentido.

Sabemos que cuando se trate en el Consejo Superior va a salir, necesariamente por parte de las agrupaciones, fundamentalmente, estudiantiles y de algunos que pondrán reparos en función de las personalidades de una y otra persona que han dirigido las entidades; más aun teniendo en cuenta los últimos hechos vinculados con un acto de protesta o de escrache y la quema de un muñeco de Hebe de Bonafini por la Agrupación HIJOS y que está enrolada con una de las agrupaciones; a su vez, por parte de Madres a través de la administración de la Universidad de Madres y de los subsidios del Programa Sueños Compartidos, pero tratamos de superar esas cuestiones de quienes las han dirigido y apuntar al reconocimiento de la institución.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Sr. MARTÍN.- Yo adhiero totalmente porque, como perteneciente a organizaciones sociales, esta es una gran lucha que venimos teniendo desde hace muchos años y no solamente en la Universidad sino que también pasa a nivel de la Cámara de Diputados. Se termina destacando a una persona y nosotros siempre hemos sostenido que esa persona pudo hacer una gran labor por tener una cantidad de

gente que ha participado y por tener una organización social que estuvo acompañándola.

Como organización social, nosotros siempre hemos pedido por favor que reconozcan instituciones, de modo que yo aliento y apoyo porque es un viejo proyecto que tenía desde la Federación de Instituciones, que se empiece a reconocer organizaciones.

Si ustedes ven, generalmente se ha reconocido a presidente de una institución o a un miembro de una institución, pero yo fui Presidente de la Federación, recibí reconocimiento pero fue el reconocimiento a un grupo de gente que estaba trabajando.

Por eso siempre hemos pedido que fueran reconocidas las entidades, y que no pase, como muchas veces por posicionamientos u opiniones, se termina anulando todo el trabajo hecho anteriormente por otros dirigentes. Así que yo aliento y adhiero porque considero que la línea, la postura y los fundamentos me parecen muy adecuados.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Martín.

Tiene la palabra el consejero Grajales.

Sr. GRAJALES.- Sin mengua del reconocimiento que merecen las dos instituciones, los dos colectivos de las Madres de Plaza de Mayo, adelanto que voy a acompañar el proyecto. Inicialmente tenía mis serias dudas, pero después de la alocución del Decano y su prolijo discurso argumentativo para fundar la cuestión, me ha convencido de acompañarlo.

No obstante, me parece que deberíamos trabajar sobre la línea de que la Universidad tenga un reconocimiento especial para determinado tipo de instituciones con un "nomen iuris" del reconocimiento que se adapte específicamente a la cuestión de las instituciones. ¿Por qué? Porque, más allá de que el reconocimiento del colectivo es en sí mismo un reconocimiento al colectivo y no hacia la individualidad de sujetos, la cuestión del reconocimiento puntual del nomen iuris del Doctorado Honoris Causa, el Doctorado es un título específico a personas físicas porque quien hace un recorrido académico puntual del doctorado, el título del Doctorado siempre se ha identificado con personas físicas. El honoris causa es que quien llega al doctorado ha llegado por un recorrido no académico, sino trascendental para la comunidad, para la sociedad, etcétera; entonces se suple el recorrido académico del doctor por el recorrido social, histórico, político o de compromiso con la comunidad que tiene esa persona, lo cual suple el recorrido académico curricular; de allí que los doctorados honoris causa sean para personas físicas.

No obstante, atento a que no hay un equivalente para colectivos como el de las Madres de Plaza de Mayo, en el caso particular y frente a que no hay un reconocimiento específico institucionalizado en la Universidad de La Plata para dar reconocimiento a instituciones, ese equivalente podría darse.

Me gustaría que los representantes de la Facultad de Derecho, si es que me acompaña este Consejo Directivo, expliquen los detalles terminológicos y conceptuales de lo que es el Doctorado Honoris Causa y de qué circunstancias particulares se dan para que se dé este título a estas dos instituciones.

Sr. DECANO.- Tomamos nota de su consulta y la transmitiremos a los consejeros superiores, en la reunión previa a la sesión.

Tiene la palabra el consejero Mella.

Sr. MELLA.- Simple y brevemente porque parte de lo que iba a decir ya lo han dicho. Es para considerar que las luchas de Nora Cortiñas o de Hebe de Bonafini no habrían sido nada sin las demás madres que fueron las que, en su conjunto, llevaron a cabo la lucha que es incuestionable y por eso mismo adelantamos nuestro acompañamiento al proyecto.

Obviamente, todos sabrán y es de público conocimiento, nuestras diferencias con determinados actores de las instituciones y es justamente esto lo que permite que podamos reconocer a las instituciones en sí y no tener que reconocer a personalidades con las que sí hay diferencias. Creo que hoy las diferencias sustanciales se tienen con Hebe de Bonafini son importantísimas. Es una persona que defendió los derechos humanos y los defiende, teóricamente, hoy en día; sin embargo, consideramos que se contradice con su persona, por ejemplo, teniendo en el gobierno a alguien como Milani.

Entonces, acompañamos con nuestro voto al Doctorado Honoris Causa para Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y a Madres de Plaza de Mayo, pero planteamos el reparo con la persona de Hebe de Bonafini.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Sra. GAJATE.- En este sentido, quiero adherir a todo lo dicho por quienes me antecedieron en el uso de la palabra y agregar algunos datos.

Yo me puse a investigar sobre la distinción "Honoris Causa". Y he corroborado que en otras Universidades con gran trayectoria, se les otorga también a personas jurídicas. En realidad, la distinción "Honoris Causa" significa "por causa de honor" y esa causa de honor se genera a través de superiores conocimientos, dicen los Estatutos de varias de las Universidades que voy a mencionar. Sobre todo, en algunas universidades europeas estatutariamente se ha incluido la posibilidad de distinguir a personas jurídicas o entidades. Algunas de ellas especifican "entidades de bien público" y otras "entidades", en término general.

Voy a mencionar las universidades que lo hacen. Lo hacen Oxford, Harvard, la Universidad de Málaga, la de Almería; lo han hecho aquí en Argentina la Universidad de Morón y la Universidad Flacso.

En todos estos casos ha habido distinciones a personas jurídicas. En el caso de la Universidad de Málaga, se ha incluido como beneficiario en el artículo 7º de su Estatuto; en la Universidad de Almería en los artículos 6º y 11. Y es de destacar que traigo los ejemplos de las Universidades españolas porque tienen larga trayectoria en el otorgamiento de la distinción, que lo han hecho en el presente siglo mucho antes que la Universidad Nacional de La Plata y lo han hecho con un recorrido bien amplio.

En este sentido, sumo también que hay universidades latinoamericanas, como algunas de México y Perú que también lo hacen. Las Universidades de Estados Unidos lo han hecho en favor de fundaciones y, en realidad, la distinción lo ha sido en honor al impacto social de algunas decisiones o acciones de

personas de la filantropía y pertenecientes a fundaciones que han decidido llevar adelante algunas acciones de impacto social gravitantes.

Entiendo que, sobre la distinción Honoris Causa, tal vez sería bueno trabajar en distinciones de diferentes naturalezas, pero insistiendo en que como esta es la máxima de nuestra Universidad y que tiene que ver, justamente, por méritos científicos, culturales y sociales, me parece que es muy importante también destacar lo que es el trabajo colectivo.

En lo personal creo que las Madres de Plaza de Mayo tuvieron la genialidad de la solidaridad entre ellas y lo que podemos aprender de ellas es el apuntalamiento de unas con otras, independientemente de quién llevara la primera línea en algún momento, pero que después, inmediatamente, también fue acompañada por muchas otras. Y en ese sentido, me parece que destacar a la entidad significa destacar a muchas que son anónimas y que no conocemos, que no han pasado a la prensa y que han tenido historias que, a lo mejor, han quedado sin conocerse.

Me parece mucho más valioso en ese sentido porque la acción de esta entidad ha sido sostenida, continuada y, en lo personal, creo que todo lo que tiene una línea institucional debe ser sostenido. Las personas pasamos pero las instituciones persisten y, verdaderamente, pongo como ejemplo que la Universidad Flacso distinguió a Ricardo Lagos Escobar, pero lo hizo como Secretario de Flacso por la tarea que hizo por la integración latinoamericana.

Sr. BROOK.- ¿Lo hizo la Universidad de La Plata?

Sra. GAJATE.- No, Flacso.

Sr. KRIKORIAN.- Ex presidente de Chile.

Sra. GAJATE.- En La Plata se hizo personalmente, pero en el caso de Flacso lo que se destacó fue la tarea de Secretario y en ese sentido fue otorgado el premio.

Entonces, me da la impresión de que cuando pensamos en instituciones o en entidades, damos trascendencia a lo que el colectivo realiza de modo que eso tiene una fuerza superlativa, más allá de las personas que detenten ocasionalmente la dirigencia de las instituciones.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Gajate.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Adhiero también a todo lo que han manifestado quienes me precedieron en el uso de la palabra; por cierto, lo que manifestaba el consejero Grajales, lo que recién acaba de mencionar la profesora Gajate. Me parece acertado que se distinga o se reconozca el trabajo del colectivo como opción a lo que luego se descartó que es la distinción a las personas.

Sí creo –por cierto, ya es una cuestión abstracta- que no es lo mismo o no se trata de lo mismo si vemos el accionar o el desempeño de la señora Hebe Pastor de Bonafini con el de la señora Nora Cortiñas. Me parece que en el caso de la señora de Cortiñas hay un recorrido, una lucha, una coherencia demostrada con un perfil independiente del poder político, sin dependencia económica del poder político que le permite colocarse en una posición de cuestionamiento, de señalamiento y de crítica cuando corresponde, que en el caso de la señora de Bonafini no se ha dado en los últimos años. Esto no le quita el mérito a Hebe por haber sido una de las fundadoras cuando la dictadura estaba en su plenitud, de la

asociación de Madres de Plaza de Mayo con los riesgos que ello significaba, pero –como bien marcaba Franco hace unos minutos- es muy fuerte para quien milita en esas agrupaciones, para las Madres, para los familiares de las víctimas, como mencionaba antes el Decano, encontrar una foto de la señora de Bonafini junto al Jefe del Ejército que está siendo investigado por firmar un acta de deserción de un conscripto que, en realidad, fue desaparecido forzosamente. Que una referente de derechos humanos muestre apoyo a un militar que ha firmado un acta de deserción simulando la deserción cuando, en verdad, el conscripto ha sido desaparecido, sumado a otras cuestiones que aquí escuché –se mencionó el programa Sueños Compartidos, la Universidad de las Madres y la situación paradójica de precarización laboral, o sea, de vulneración de derechos a los que fueron sometidos los trabajadores docentes y no docentes de esa Universidad, entre otras cuestiones, el escrache a jueces de la Corte, imagen que no olvido y patrocinada lamentablemente por esta señora en el caso del juez Fayt con un militante simulando ser el juez Fayt en un andador y babeándose –discúlpenme la expresión- como representando o figurando la ancianidad de un juez ético y probo como el doctor Fayt- hacen que, en definitiva hay acciones que creo que ameritan no pensar en una distinción de este tipo pero sí, como alternativa, la del reconocimiento o distinción como la que aquí se presenta y para la que se pide adhesión.

Adelanto, entonces, mi voto favorable.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Tisera.

Sr. TISERA.- Yo quería, además, hacer una aclaración. Me parece que nos estamos excediendo en el punto que vamos a votar. Me parece que no es un juzgamiento de la señora Hebe de Bonafini ni de la señora de Cortiñas. Me parece que estamos viendo si, desde la Universidad, podemos otorgar una distinción Honoris Causa a una institución, cosa que comparto plenamente. Pero me parece que hablar sobre personas que no están presentes, que no se pueden defender, es un exceso que no nos corresponde.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Consejero Martín: ¿para alguna aclaración?

Sr. MARTÍN.- No, simplemente que si lo que yo que sostenía, que este puntapié de reconocer a organizaciones o colectivos –como los llaman ustedes- se empiece a proyectar en otras decisiones, porque lo que nosotros planteábamos es que el argentino es individualista, pero siempre todos los reconocimientos alientan a ese individualismo.

Entonces, empecemos a cambiar; y así como hoy lo hacemos en este tema, también empecemos a mirar otras organizaciones para alentar lo que es lo colectivo porque si no, una decisión de esas lleva a desanimar y no a estimular cuando se reconoce a la persona y no a la institución. Es contraproducente.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Martín.

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Sr. BROOK.- Desde ya apoyo el proyecto. Coincido con el consejero Tisera en que hay que dejar de lado las opiniones políticas y personales, que todas las tenemos –coincido con todos- pero creo que acá estas dos instituciones exceden lo que todos aquí podamos opinar personalmente y son madres de detenidos

desaparecidos. Por eso coincido con Héctor Tisera y con la grandeza con que el Decano ha presentado el proyecto, lo que deja de lado cualquier bandería y cualquier interés personal.

Conozco las opiniones del señor Decano y en este momento antepuso, frente a lo que podía ser su opinión personal, lo que podía llegar a ser algo que podría generar un debate negativo en la Facultad de Derecho.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra el consejero Mella.

Sr. MELLA.- El posicionamiento que dimos fue solamente porque en el debate se había puesto, en principio, de manifiesto que la discusión había sido en el Consejo Superior y era sobre si se le daba a Hebe de Bonafini o no se le daba. A partir de eso se le decidió dárselo a Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Por eso hago esta aclaración y por eso también mi comentario al principio.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grajales.

Sr. GRAJALES.- Es para disentir con el consejero. Siempre que se evalúa el otorgamiento de un doctorado Honoris Causa y se evalúan los méritos o no, no se llama a la persona para que esté presente en el debate porque no hay ningún juicio para hacer.

Sr. TISERA.- Pero estábamos hablando de...

Sr. GRAJALES.- No, pero el Decano aclaró que el debate previo a ese...

Sr. TISERA.- Nosotros no participamos.

Sr. GRAJALES.- No, pero en el debate previo en la Universidad era sobre otorgarle a una o a otra. Desde otro punto de vista, institucionalmente, es muy productivo y muy democrático que nuestros consejeros superiores, cuando se debaten esas cuestiones también sepan la opinión del Consejo Directivo. No es un juicio a las personas sino evaluar a los órganos pertinentes y no a las personas. Es un debate que ha sido superado por la propuesta.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra para una aclaración la consejera Gajate.

Sra. GAJATE.- Una curiosidad nada más, para comentar: en algunas de estas universidades los merecimientos se ponen a disposición públicamente, pero la votación es secreta, para liberar, justamente, de la animosidad o no, y dejar a salvo las posiciones personales y así valorar los merecimientos.

Me parece interesante, estatutariamente, compartirlo para que cada uno se sienta libre también.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Sande.

Sra. SANDE.- Un pequeño aporte. Consejero Tisera: creo que no hubo un juicio de valor de la señora Hebe de Bonafini sino que se habló de cosas que son públicas.

Sr. TISERA.- Sí, son públicas. Pero hay un militar que está siendo investigado y que no ha sido condenado.

Sra. SANDE.- Pero me refiero a que son de conocimiento de todo el público. Si lee los diarios allí lo va a encontrar también.

Sr. TISERA.- Tengo muy poco interés en leer los diarios.

Sr. DECANO.- Hecha la aclaración por la consejera Sande, sin ningún otro señor consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración

expresando su apoyo y acompañamiento a la postulación del premio honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata, impulsado por la Presidencia de la Universidad en reconocimiento a la trayectoria y lucha de ambas entidades por la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de verdad y justicia ante los delitos cometidos en la última dictadura militar.

Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Aprobado. Regístrese y comuníquese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 20 y 05.